

LA LEY Y LA AUTORIDAD

La ley y la autoridad trata de un tema eterno en Kropotkin y, naturalmente, en el anarquismo (en el caso de los españoles, preocupó fundamentalmente a Anselmo Lorenzo, fiel seguidor de Kropotkin en su tratamiento): la función inútil, o en todo caso dañina, de las leyes, frente a los hábitos y pactos sociales espontáneos. Apareció por primera vez en *Le Révolté*, de Ginebra (mayo-agosto de 1882) y se incluyó luego en *Paroles d'un Révolté* (1885). La primera edición española, como folleto independiente, data de 1886, en Barcelona, Biblioteca del Proletariado. La versión aquí presentada procede de la traducción de Palabras de un rebelde, a comienzos de siglo, con profundas correcciones basándonos en la edición francesa y en la inglesa de Londres, 1886, Freedom Press (reprod. por R. N. Baldwin, Kropotkin's Revolutionary Pamphlets, cit.). Hemos suprimido las páginas finales, referentes a las leyes penales, en las que se repiten los argumentos de Las prisiones, incluido en este mismo volumen.

I

Cuando la ignorancia reina en las sociedades y el desorden en los espíritus humanos, las leyes se multiplican. Los hombres lo esperan todo de la legislación y, siendo cada nueva ley un nuevo error, «piden sin cesar a la ley lo que sólo puede venir de ellos mismos, de su educación y de sus hábitos morales». No creáis que es un revolucionario el que dice esto, ni siquiera un reformador; es un jurisconsulto, Dalloz, el autor de la colección de las leyes francesas conocida con el nombre de *Repertorio de la legislación*. Y, sin embargo, esas líneas, escritas por un confeccionador y admirador de las leyes, describen perfectamente la anormal situación de nuestras sociedades.

Una ley nueva es considerada como un remedio contra algún mal. En lugar de cambiar por sí mismo lo que uno considera malo, se empieza por pedir una ley que lo cambie. Si el camino entre dos pueblos es intransitable, el campesino dice que debería haber una ley sobre los caminos vecinales. Si un guarda rural insulta a alguien, aprovechándose de la ignorancia de los que le tratan respetuosamente, el insultado dice: «tendría que haber una ley que obligase a los guardas rurales a ser un poco más educados». Si el comercio y la agricultura no prosperan, el industrial, el ganadero, el comerciante en trigos arguyen: «lo que nos hace falta es una legislación proteccionista». Y hasta el más mínimo vendedor de golosinas pide una ley para proteger su pequeño comercio. Si el burgués baja los salarios o aumenta la jornada de trabajo, los futuros diputados exclaman: «hace falta una ley que ponga orden en esto»; en lugar de decir a los obreros que hay otro medio, bastante más eficaz, para «ordenarlo»: quitar al burgués todo lo que se ha apropiado de las distintas generaciones de obreros. En resumen, para todo una ley: una ley sobre las modas, una ley sobre los perros rabiosos, una ley sobre la virtud, para oponer un dique a todos los vicios, a todos los males, que no son más que el resultado de la indolencia y de la cobardía humanas.

Estamos tan pervertidos por una educación que desde nuestra más tierna edad tiende a matar en nosotros el espíritu de rebelión y favorece el de sumisión a la autoridad; estamos tan pervertidos por esa existencia bajo la férula de una ley que lo reglamenta todo (nuestro nacimiento, nuestra educación, nuestro desarrollo, nuestro amor, nuestras amistades) que, si las cosas continúan así, perderemos toda iniciativa, toda costumbre de razonar por nosotros mismos. Nuestra sociedad parece no poder comprender ya que se pueda vivir de otra manera que bajo el reinado de la ley, elaborada por un gobierno representativo y aplicada por un puñado de dirigentes. Y tanto es así, que cuando logran emanciparse de ese yugo su primer cuidado consiste en reconstituirlo inmediatamente. El «Año Primero de la Libertad» no ha durado nunca más de un día, pues al siguiente de haberlo proclamado vuelve otra vez a someterse al yugo de la ley y de la autoridad.

Hace millares de años que los gobernantes repiten en todos los tonos: «respeto a la ley, obediencia a la autoridad». Los padres educan a los hijos bajo ese sentimiento; la escuela se lo fortalece, inculcándoles unos retazos de ciencia

espúrea para probarles la necesidad de la ley, haciendo de la obediencia a la ley un culto religioso y fundiendo el bien moral y la ley de sus superiores en una sola y misma divinidad. El héroe de la historia que la escuela fabrica es el que obedece a la ley y la protege contra los rebeldes.

Más tarde, cuando el niño entra en la vida pública, la sociedad y la literatura continúan inculcándole el mismo prejuicio a cada instante. Los libros de historia, de ciencia política, de economía, están llenos de este «respeto a la ley». Aun las mismas ciencias físicas acuden en su apoyo, introduciendo en estas ciencias experimentales un lenguaje falso, tomado prestado de la teología y el autoritarismo. Así se llega hábilmente a enredar nuestra inteligencia, para mantener siempre el respeto a la ley. El periódico hace la misma tarea; no hay artículo en el que no se predique la obediencia a la ley, aunque la página siguiente pruebe cada día la imbecilidad de esta ley y muestre cómo la arrastran por el fango los mismos encargados de aplicarla. El servilismo ante la ley se ha convertido en una virtud, y dudo que haya un solo revolucionario que no empezase en su juventud por ser defensor de la ley en contra de eso que generalmente se llama los «abusos», aunque éstos son consecuencia inevitable de la ley misma.

El arte hace coro a la llamada «ciencia». El héroe del escultor, del pintor y del músico protege la ley con su escudo, y con ojos centelleantes, resoplando por la nariz, se apresta a herir con su espada al osado que intenta tocarla. Se le elevan templos, se le nombran grandes sacerdotes, a los cuales los mismos revolucionarios no se atreven a tocar; y si la revolución está a punto de barrer una institución antigua, lo hace por medio de una ley que consagre su obra.

Esta madeja de reglas de conducta que nos han legado la esclavitud, la servidumbre, el feudalismo y la monarquía y que se llama ley, ha remplazado a aquellos monstruos de piedra ante los que solían inmolarse víctimas humanas y que no osaba derribar el hombre, dominado por el miedo a que lo mataran los rayos del cielo.

Ha sido después del advenimiento de la burguesía, después de la gran Revolución francesa, cuando se ha implantado este nuevo culto. Bajo el Antiguo Régimen se hablaba poco de leyes, si se exceptúa a Montesquieu, Rousseau y Voltaire, que lo hacían para oponerlas al capricho real; se debía obedecer a los gustos del rey y sus servidores, bajo pena de ser encarcelado o colgado. Pero durante la revolución,

y después de ella, llegados los abogados al poder, hicieron lo posible por afirmar este principio, sobre el que debían establecer su dominio. La burguesía lo aceptó sin titubear, para oponer un dique al torrente popular. El clero se prestó a santificarlo para salvar su barca, que amenazaba zozobrar en las olas agitadas. El pueblo, por último, lo aceptó como un progreso sobre la arbitrariedad y la violencia del pasado.

Es necesario transportar la imaginación al siglo XVIII para comprenderlo. Es necesario haber sentido sangrar el corazón al saber las atrocidades que cometían en esa época los nobles con los hombres y mujeres del pueblo para comprender la influencia mágica que debían ejercer en el espíritu popular las palabras «igualdad ante la ley, obediencia a la ley, sin distinción de nacimiento o de fortuna». Aquel que hasta entonces había sido tratado más cruelmente que un animal, que nunca había tenido ningún derecho, que jamás había obtenido justicia contra los actos más inicuos de los nobles, a menos de vengarse matándolo —lo que significaba ser colgado luego—, se vio reconocido por ese principio, al menos en teoría y en cuanto a sus derechos personales, como igual a su señor. Los que hicieron esa ley prometieron tratar igual al señor y al campesino; proclamaron la igualdad ante el juez del pobre y el rico. Esta promesa ha sido un engaño, hoy lo sabemos; pero en aquella época fue un progreso, un homenaje rendido a la justicia, como la hipocresía es un homenaje rendido a la verdad. Por eso cuando los libertadores de la burguesía, los Robespierre y los Danton, se basaron en los escritos de los filósofos de la misma burguesía, los Rousseau y los Voltaire, y proclamaron «el respeto a la ley igual para todos», el pueblo, cuyo ardor revolucionario se agotaba ya ante un enemigo cada día mejor organizado, aceptó el compromiso; y dobló la cerviz bajo el yugo de la ley para salvarse del poder arbitrario de los señores.

Después, la burguesía no ha cesado de explotar esa máxima que, con otro principio, el gobierno representativo, resume la filosofía política de la era burguesa, el siglo XIX. Los ha predicado en las escuelas, los ha propagado en sus escritos, ha creado ciencias y artes con ese objeto, los ha metido por todos los rincones, como la beata inglesa que mete folletos religiosos bajo las puertas. Y lo ha hecho con tanto éxito que hoy vemos reproducirse este hecho execrable: el mismo día en que el espíritu de rebelión despierta, los hombres, queriendo ser libres, comienzan por pedir

a sus amos que los protejan, modificando las leyes creadas por esos mismos amos.

Con todo, el tiempo y las ideas han cambiado. Encontramos ya por todas partes rebeldes que no quieren obedecer a la ley sin saber de dónde viene, cuál es su utilidad y por qué surge la obligación de obedecerla y respetarla. La revolución que se aproxima es una verdadera revolución y no un simple motín; por esto los rebeldes de nuestros días someten a crítica todas las bases de la sociedad veneradas hasta el presente, y, antes que todo, ese fetiche: la ley.

Analizando su origen, encontramos, o bien un dios —producto de los terrores del salvaje—, estúpido, mezquino y malo, como los sacerdotes que proclaman su origen sobrenatural, o bien la sangre, la conquista por el hierro y el fuego. Estudiando sus rasgos característicos, encontramos, en vez del progreso continuo como el de la humanidad, la tendencia a inmovilizar lo que debiera desarrollarse y modificarse cada día. Preguntando cómo se mantiene la ley, oímos las atrocidades del bizantinismo y las crueldades de la Inquisición, las torturas de la Edad Media, la carne viva desgarrada por el látigo del verdugo, las cadenas, la maza, el hacha, los lóbregos sótanos de las prisiones, los sufrimientos, los sollozos y las maldiciones, todo al servicio de la ley. Hoy mismo, siempre el hacha, la cuerda, el fusil y las prisiones; de una parte, el embrutecimiento del prisionero, reducido al estado de bestia enjaulada por el envilecimiento de su ser moral; y de otra parte, el juez, despojado de todos los sentimientos que honran la naturaleza humana, viviendo como un visionario en un mundo de ficciones jurídicas y aplicando con voluptuosidad la guillotina o la prisión sin sospechar, en la fría crueldad de su locura, el abismo de degradación en el que ha caído en comparación con sus propios condenados.

Vemos una raza, los legisladores, que no sabe sobre qué legisla, votando hoy una ley sobre el saneamiento de las poblaciones, sin tener la más pequeña noción de higiene; mañana reglamentando el armamento del ejército, sin saber lo que es un fusil; haciendo leyes sobre la enseñanza y la educación, sin haber dado jamás una lección o una educación honrada a sus hijos; legislando sin ton ni son, pero no olvidando jamás la multa que dañará a los miserables, la cárcel y la galera que perjudicará a hombres mil veces menos inmorales que los legisladores mismos. Vemos, en fin, al carcelero, a punto de perder los sentimientos hu-

manos; al policía convertido en perro de presa; al confidente, despreciándose a sí mismo; la delación convertida en virtud; la corrupción erigida en sistema; todos los vicios, todo lo malo de la naturaleza humana, favorecido, cultivado para asegurar el triunfo de la ley.

Y como vemos todo esto, en vez de repetir tontamente la vieja fórmula del «respeto a la ley», gritamos «¡despreciad a la ley y todos sus atributos!» Y en vez de la cobarde frase «obedeced a la ley», nuestro grito es: «¡rebelaos contra todas las leyes!»

Comparad solamente las maldades realizadas en nombre de cada ley con lo que esta haya podido producir de bueno; sopesad el bien y el mal cuidadosamente y veréis si tenemos razón.

II

La ley es un producto relativamente moderno. La humanidad ha vivido siglos y siglos sin tener ley escrita alguna, ni siquiera grabada en piedra a la entrada de los templos. En esa época, las relaciones humanas se regulaban por la simple costumbre, por los usos habituales, que la constante repetición hacía venerables y que cada uno adquiría desde su infancia, como aprendía a procurarse el alimento por la caza, a cuidar de los animales o a cultivar el campo.

Todas las sociedades humanas han pasado por esa fase primitiva, y aún en el presente, gran parte de la humanidad no conoce las leyes escritas. Cada tribu primitiva tiene sus usos y costumbres, su «derecho consuetudinario», como dicen los juristas. Tiene sus hábitos sociales, que bastan para mantener las buenas relaciones entre los habitantes del pueblo, la tribu o la comunidad. Incluso entre nosotros, hombres «civilizados», cuando salimos de las grandes ciudades y nos dirigimos al campo, vemos que las relaciones entre los habitantes están todavía reguladas no por la ley escrita de los legisladores, sino por las costumbres antiguas, generalmente aceptadas. Los campesinos de Rusia, Italia, España y los de buena parte de Francia o Inglaterra, no tienen idea alguna de la ley escrita. Esta se inmiscuye en su vida sólo para regular sus relaciones con el Estado. En cuanto a las relaciones entre ellos, aunque a veces son muy complicadas, se arreglan simplemente según las viejas costumbres. Antes, esto era lo que ocurría en toda la humanidad.

Cuando se analizan las costumbres de los pueblos primitivos, se distinguen dos corrientes claramente diferentes.

Como el hombre no vive solitario, se desarrollan con él usos y costumbres útiles para la conservación de la sociedad y la propagación de la raza. Sin los sentimientos de sociabilidad, sin las prácticas de la solidaridad, la vida común hubiera sido absolutamente imposible. Y no hay ley que los haya establecido; son anteriores a toda ley. Ni es la religión la que los ha prescrito; son anteriores a toda religión. Se encuentran entre todos los animales que viven en sociedad; se desarrollan espontáneamente, por la fuerza misma de las cosas, como los hábitos que el hombre llama instintivos en los animales. Surgen en un proceso de evolución útil y, desde luego, necesario para mantener la sociedad unida en la lucha por la existencia que se ve obligada a sostener. Los salvajes acaban por no comerse unos a otros, porque encuentran que es muchos más ventajoso entregarse a alguna clase de cultivo en vez de procurarse una vez al año al placer de nutrirse con la carne de algún pariente viejo. En el seno de las tribus más aisladas, que no conocen ni leyes ni jefes, cuyas costumbres nos han descrito muchos viajeros, los miembros de una misma tribu no se dan cuchilladas a cada disputa, porque la costumbre de vivir en sociedad ha acabado por desarrollar en ellos cierto sentimiento de fraternidad y de solidaridad y prefieren apelar a un tercero que resuelva sus disputas.

La hospitalidad de los pueblos primitivos, el respeto por la vida humana, el sentimiento de reciprocidad, la compasión para con los débiles, el valor hasta el sacrificio personal en favor de otro, practicado al principio con los niños y los amigos y extendido más tarde a los miembros de la misma comunidad, todas esas cualidades se desarrollan en el hombre antes que las leyes, independientemente de cualquier religión, como en todos los animales sociables. Esos sentimientos y esas prácticas son el resultado inevitable de la vida en sociedad. Sin ser inherentes al hombre (como dicen los sacerdotes y los metafísicos), esas cualidades son la consecuencia de la vida en común.

Mas, al lado de esas costumbres, necesarias para la vida de las sociedades y la conservación de la raza, surgen en las asociaciones humanas otros deseos, otras pasiones y, por tanto, otros usos, otras costumbres. El deseo de dominar a los otros y de imponerles la propia voluntad; el deseo de apoderarse de los productos del trabajo de una tribu veci-

na; el deseo de rodearse de comodidades sin producir nada, en tanto que los esclavos procuran a sus amos todos los placeres y todas las voluptuosidades. Esos deseos individualistas, egoístas, producen otra corriente de usos y costumbres. De una parte, el sacerdote, ese charlatán que explota la superstición y que después de haberse liberado él mismo del miedo al diablo lo cultiva en los demás; de otra, el guerrero, ese fanfarrón que incita a la invasión y al pillaje de los vecinos, para luego volver cargado de botín y seguido de esclavos. Estos dos, codo con codo, han logrado imponer a las sociedades primitivas costumbres que les favorecían, tendentes a perpetuar su dominación sobre las masas. Aprovechándose de la indolencia, del miedo, de la inercia de la multitud, y gracias a la repetición constante de los mismos actos han logrado establecer permanentemente las costumbres que se han convertido en sólidos puntales de su dominio.

Por esto explotan, en primer lugar, el espíritu de rutina, tan fuerte en el hombre, que adquiere proporciones sorprendentes en los niños, en los pueblos salvajes y también en los animales. El hombre, sobre todo cuando es supersticioso, tiene miedo de cambiar cualquiera de las cosas que existen; generalmente venera lo que es antiguo. «Nuestros padres lo hicieron así, vivieron mal que bien, nos criaron y no fueron desgraciados; haced lo mismo», dicen los viejos a los jóvenes cuando éstos quieren cambiar alguna cosa. Lo desconocido les espanta; prefieren colgarse del pasado, aun cuando este pasado represente la miseria, la opresión, la esclavitud.

Podemos, asimismo, decir que cuanto más miserable es el hombre más teme cambiar de estado, por miedo a ser aún más infeliz. Hace falta que un rayo de esperanza y un poco de bienestar penetren en su triste choza para que empiece a querer estar mejor, a criticar su antiguo modo de vivir, y esté dispuesto a arriesgarse para conseguir un cambio. Mientras no le ha penetrado esta esperanza, mientras no se emancipa de la tutela de los que utilizan sus supersticiones y temores, prefiere quedar en la misma situación. Si los jóvenes quieren cambiar alguna cosa, los viejos dan un grito de alarma contra los innovadores. El salvaje se hará matar antes que infringir las costumbres de su país, pues desde su infancia le han dicho que la menor infracción de las costumbres establecidas le traerá la desgracia y causará la ruina de toda la tribu. Y aún hoy día, ¡cuántos políticos, econo-

mistas y pretendidos revolucionarios tienen la misma sensación, y se agarran a un pasado que se esfuma! ¡Cuántos no tienen preocupación mayor que buscar sus antecedentes! ¡Cuántos orgullosos innovadores son meros plagiarios de revoluciones anteriores!

Este espíritu de rutina, que tiene su origen en la superstición, la indolencia y la cobardía, ha sido en todos los tiempos la fuerza de los opresores. En las sociedades humanas primitivas fue hábilmente explotado por los sacerdotes y los jefes militares, perpetuando las costumbres ventajosas para ellos, que lograron imponer a toda la tribu.

Mientras ese espíritu conservador, cuidadosamente cultivado, fue suficiente para asegurar a los jefes la usurpación de la libertad de los demás individuos, y mientras las desigualdades entre los hombres fueron las naturales, sin multiplicarlas por la concentración del poder y de las riquezas, no hubo necesidad alguna de la ley y del aparato formidable de los tribunales y las penas, siempre crecientes, para hacerlas cumplir.

Pero desde que la sociedad empezó a dividirse más y más en dos clases hostiles, la una intentando establecer su dominación y la otra esforzándose por sustraerse a ella, la lucha comenzó. El vencedor se apresuró a asegurar la situación existente, procurando hacerla indiscutible y permanente, transformarla en institución sacrosanta y venerable para que los vencidos la respetasen. La ley hizo así su aparición, sancionada por el sacerdote y teniendo a su servicio la maza del guerrero. Su función era hacer inmutables las costumbres que convenían a los dominadores. La autoridad militar se encargó de asegurar la obediencia. El guerrero encontró así en esa nueva función otro instrumento para garantizar su poder; ya no es sólo el que detenta la fuerza bruta: es también el defensor de la ley.

Pero si la ley fuese sólo un conjunto de prescripciones ventajosas para los dominadores, sería difícil lograr su aceptación y su cumplimiento. Por eso, el legislador ha unido en un solo código las dos corrientes de costumbres de que venimos hablando: las máximas que representan los principios de moralidad y de solidaridad, surgidas de la vida en común, y los mandatos que consagran la desigualdad. Las costumbres, que son absolutamente necesarias a la existencia de la sociedad, están hábilmente mezcladas en el código con las prácticas impuestas por los dominadores,

y ambas deben ser respetadas igualmente por el pueblo. «¡No mates!», dice el código, y se apresura a añadir: «paga el diezmo al sacerdote». «No robes», dice el código, e inmediatamente: «al que no pague el impuesto se le cortará un brazo».

Tal es la ley, y ese doble carácter lo ha conservado hasta hoy. Su origen es el deseo de hacer permanentes las costumbres que los dominadores han impuesto para su beneficio. Su contenido es una mezcla hábil de las costumbres útiles a la sociedad (que no tienen necesidad de leyes para ser respetadas) con esas otras costumbres que sólo son beneficiosas para los dominadores, que son dañinas a las masas y que se mantienen por el temor al castigo.

Como el capital individual, nacido del fraude y de la violencia y desenvuelto bajo la protección de la autoridad, la ley no tiene título alguno para merecer el respeto de los hombres. Nacida de la violencia y de la superstición, establecida en beneficio del sacerdote, del conquistador y del rico explotador, deberá ser abolida por entero el día que el pueblo quiera romper sus cadenas.

Nos convenceremos mejor de esto cuando analicemos el desarrollo ulterior de la ley bajo los auspicios de la religión, de la autoridad y del régimen parlamentario actual.

III

Hemos visto que la ley ha nacido de las costumbres y usos establecidos y que representan desde su comienzo una mezcla hábil de costumbres sociales necesarias para la preservación de la raza humana con otras costumbres impuestas por los que se aprovechan de las supersticiones populares para sostener el derecho del más fuerte. Ese doble carácter de la ley determinó su desarrollo ulterior en pueblos cada vez más complejos políticamente. Pero, en tanto que el núcleo de las costumbres sociales inscritas en la ley no sufre sino una modificación muy ligera y gradual en el transcurso de los siglos, la otra parte de las leyes se desarrolló mucho, siempre en beneficio de las clases dominantes y en perjuicio de las oprimidas.

De vez en cuando, las clases dominantes se dejan arrancar una ley que representa, o parece representar, una cierta garantía para los desheredados. Pero esa ley no hace más que revocar una ley anterior, hecha en beneficio de las cla-

ses dominantes. «Las mejores leyes —dice Buckle— fueron las que revocaron leyes precedentes.» Pero ¡qué terribles esfuerzos han sido necesarios, qué ríos de sangre se han vertido cada vez que se ha intentado eliminar una de esas instituciones que servían para tener al pueblo en esclavitud! Para abolir los últimos vestigios de la servidumbre y los derechos feudales y quebrantar el poderío de la camarilla real, Francia tuvo que pasar por cuatro años de revolución y veinte de guerras. Para abolir la menor de las leyes inicuas que nos ha legado el pasado, son necesarias décadas de lucha, y al final no desaparecen sino en períodos de revolución.

Los socialistas han descrito ya muchas veces el origen del capital. Han explicado cómo ha nacido de las guerras y del botín, de la esclavitud y de la servidumbre, del fraude y de la explotación. Han demostrado que se nutre de la sangre del trabajador y que poco a poco va conquistando el mundo entero. Podría hacerse la misma historia en relación con el nacimiento y el desarrollo de la ley. El espíritu popular, como siempre, por delante de los eruditos, ha intuido ya la filosofía de esa historia y está fijando sus jalones más importantes.

Hecha para garantizar los frutos del pillaje, de la servidumbre y de la explotación, la ley ha seguido las mismas fases de desarrollo que el capital. Hermanos gemelos, han marchado de la mano apoyándose mutuamente en los sufrimientos de la humanidad. Su historia es casi la misma en todos los países de Europa. Sólo difiere en los detalles; los hechos principales son similares; y tener idea del desarrollo de la ley en Francia o en Alemania es conocer, en sus rasgos generales, las fases de su desarrollo en casi todas las naciones europeas.

En sus orígenes, la ley ha sido un pacto o contrato nacional. En el Campo de Marte, las legiones y el pueblo concertaban el contrato; el Campo de Mayo de las primitivas comunas de Suiza es aún un recuerdo de esa época, a pesar de toda la alteración que ha sufrido por la intromisión de la civilización burguesa y centralizadora. Ciertamente ese contrato no fue siempre libremente consentido; el fuerte y el rico impusieron ya su voluntad desde muy pronto; pero al menos sus tentativas de invasión hallaban un obstáculo en la masa popular, que frecuentemente dejaba también sentir su fuerza.

Pero a medida que la Iglesia por una parte y el señor por

otra lograron subyugar al pueblo, el derecho de legislar escapó de las manos de la nación para pasar a las de los estamentos privilegiados. La Iglesia extendió su poder, sostenida por las riquezas que se acumulaban en sus arcas; se metió cada vez más en la vida privada, bajo el pretexto de salvar las almas, y se apoderó del trabajo de sus siervos, exigió impuestos, extendió su jurisdicción, multiplicó los delitos y las penas y se enriqueció en proporción al número de faltas cometidas, pues en sus arcas de hierro se acumulaba el producto de las penitencias y ofrendas. Las leyes dejaron de tener la menor conexión con los intereses nacionales: «se las creería emanadas de un concilio de fanáticos religiosos más que de un cuerpo de legisladores», observa un historiador del Derecho francés.

Al mismo tiempo, a medida que el señor, por su lado, extendía su poder sobre los campesinos y los artesanos de las ciudades, se convertía también en juez y legislador. Las escasas reliquias jurídicas del siglo x versan sólo sobre pactos que regulaban las obligaciones, las jornadas de trabajo y los tributos debidos por los siervos y vasallos al señor. Los legisladores de esa época eran un puñado de bandidos, que se organizaban para el robo de un pueblo que se volvía cada vez más pacífico a medida que se dedicaba a la agricultura. Explotando en beneficio propio el sentimiento de justicia inherente a los pueblos, se constituían en administradores de justicia, y hacían de ello la fuente de sus rentas, dictando las leyes destinadas a mantener su dominación. Más tarde, esas leyes, copiadas y clasificadas por los legisladores, sirvieron de fundamento a nuestros códigos modernos. ¡Y nos hablan aún de respetar los códigos, herencia del sacerdote y del noble!

La primera revolución, la revuelta de las comunas, logró abolir sólo una parte de esas leyes, pues los fueros y cartas de las comunas son, en su mayor parte, un compromiso entre la legislación señorial o episcopal y las nuevas relaciones surgidas en el seno de la comuna libre. Y, sin embargo, ¡qué diferencia entre esas leyes y las actuales! La comuna no permitía encarcelar y ejecutar a ciudadanos por razones de Estado: se limitaba a expulsar al que conspiraba con los enemigos de la ciudad y arrasar su casa. En la mayor parte de los llamados «crímenes y delitos» se limitaba a imponer multas, e incluso se encuentra en las comunas del siglo xii ese principio justo, pero olvidado hoy, que hace a toda la comuna responsable de las malas acciones

cometidas por cada uno de sus miembros. Las sociedades de entonces, considerando el crimen como un accidente o como una desgracia, idea que subsiste aún entre los campesinos rusos, no admitían el principio de venganza personal, predicado por la Biblia, y consideraban que la culpa de cada mala acción recaía en la sociedad entera.

Fue necesaria toda la influencia de la Iglesia bizantina, que trajo a Occidente la crueldad refinada del despotismo oriental, para introducir en las costumbres de los galos y germanos la pena de muerte y los suplicios horribles que se han infligido más tarde a los que se ha considerado criminales. Fue necesaria toda la influencia del código civil romano —producto de la corrupción de la Roma imperial— para introducir la noción de propiedad individual absoluta sobre la tierra, que vino a trastornar las costumbres comunales de los pueblos primitivos.

Como sabemos, las comunas libres no pudieron sobrevivir. Desgarradas por luchas intestinas entre los ricos y los pobres, y entre los burgueses y los siervos, fueron víctimas fáciles de la monarquía. Y a medida que la monarquía adquiría una nueva fuerza, el derecho de legislar pasaba cada vez más a las manos de una pandilla de cortesanos. La apelación a la nación se hacía solamente para sancionar los impuestos pedidos por el rey. Los parlamentos eran convocados con intervalos de hasta dos siglos, según el humor y los caprichos de la Corte; los «consejos extraordinarios», las «asambleas de notables», los ministros, que apenas escuchaban las «dolencias de los súbditos del rey», esos eran los legisladores. Y más tarde aún, cuando todo el poder se concentró en una sola persona que decía «el Estado soy yo», era en «lo reservado de los Consejos del príncipe», según el capricho de un ministro o de un rey imbécil, donde se fabricaban los edictos; y los súbditos tenían que obedecerlos bajo pena de muerte. Todas las garantías judiciales quedaron abolidas; la nación era esclava del poder real y de un puñado de cortesanos. En este momento surgieron las penas más terribles: la rueda, la hoguera, el potro, los desgarramientos, suplicios de todo género, producto de la fantasía enferma de monjes y locos violentos que obtenían placer de los sufrimientos de los torturados.

La gran revolución empezó la demolición de todo este andamiaje legal heredado del feudalismo y la realeza. Pero después de haber demolido algunas partes del viejo edificio, la revolución entregó el poder de dictar leyes a la burguesía,

la cual empezó a reconstruir a su alrededor el viejo tinglado de leyes destinado a mantener y perpetuar su dominación sobre el pueblo. Sus Parlamentos han legislado a tontas y a locas, y se han acumulado montañas de leyes con una rapidez espantosa. Mas, ¿cuál es el contenido profundo de todas esas leyes?

En su mayor parte sólo tienen un objeto, el de proteger la propiedad individual, es decir, las riquezas adquiridas por medio de la explotación del hombre por el hombre. Su fin es abrir nuevos campos para la explotación por el capital y sancionar las nuevas fórmulas que la explotación reviste a medida que el capital acapara nuevas ramas de la actividad humana: ferrocarriles, telégrafo, luz eléctrica, industrias químicas, expresión del pensamiento humano por la literatura y la ciencia, etc. El resto de las leyes, en el fondo, tiene un objetivo parecido: sirve para conservar la explotación gubernamental, que tiende a garantizar al capital la explotación y el acaparamiento de la riqueza producida. La magistratura, la policía, el ejército, la instrucción pública, el crédito, todo sirve al mismo dios: el capital. Todo tiene una finalidad única: facilitar la explotación del trabajador por el capitalista. Analizad todas las leyes hechas desde hace ochenta años y no encontraréis otra cosa.

La protección de las personas, que se nos ha querido presentar como la verdadera misión de la ley, ocupa un lugar casi imperceptible, pues en nuestra sociedad actual los ataques contra las personas dictados directamente por el odio y la brutalidad tienden a desaparecer. Si hoy un hombre mata a otro, generalmente es para robarle; rara vez por venganza personal. Y si este género de crímenes y delitos va cada día disminuyendo, no es ciertamente debido a la legislación, sino al desarrollo humanitario de nuestras sociedades, a nuestras costumbres cada vez más sociables, y no a las prescripciones de nuestras leyes. Que se revoquen mañana todas las leyes concernientes a la protección de las personas, que cesen mañana todos los procesos por delitos contra las personas, y el número de atentados dictados por la venganza personal o por la brutalidad no aumentará ni en un solo.

Se nos objetará, seguramente, que se ha hecho desde hace cincuenta años un buen número de leyes liberales. Pero si se analizan esas leyes se verá que todas ellas sólo son la revocación de leyes que nos fueron legadas por la barbarie de los siglos precedentes. Todas las leyes liberales,

todo el programa radical se resume en estas palabras: abolición de leyes molestas para la burguesía y retorno a las libertades de las comunas del siglo XII, extendiéndolas a todos los ciudadanos. La abolición de la pena de muerte, el juicio por jurado para todos los «crímenes» (el jurado del siglo XII era más liberal que el de hoy), la elección de todos los cargos públicos, el derecho de acusar a los funcionarios, la abolición de los ejércitos permanentes, la libertad de enseñanza, etc., todo esto que nos presentan como invención del liberalismo moderno, sólo es un retorno a la libertad que existía antes de que la Iglesia y el rey hubieran extendido su mano sobre todas las manifestaciones de la vida humana.

Así, la protección de la explotación directamente por las leyes sobre la propiedad e indirectamente por el mantenimiento del Estado es la finalidad y el contenido de los códigos modernos y la función de nuestra costosa maquinaria legislativa. Pero dejemos de hacer frases y comprendamos lo que en realidad significan. La ley, que se presenta al principio como una compilación de costumbres útiles a la preservación de la sociedad, no es más, hoy día, que un instrumento para el mantenimiento de la explotación y dominación de los ricos ociosos sobre las masas laboriosas. Su misión civilizadora es nula hoy día; su única misión es mantener la explotación.

He ahí lo que nos dice la historia de las leyes. ¿Es por esa historia por lo que debemos respetarlas? Ciertamente no. No más que al capital, producto del pillaje. Y el primer deber de los revolucionarios será hacer un auto de fe con todas las leyes existentes, como con todos los títulos de propiedad.

IV

Si examinamos los millones de leyes que rigen a la humanidad, comprenderemos fácilmente que pueden dividirse en tres grandes categorías: protección a la propiedad, protección a las personas, protección al gobierno. Y analizando estas tres categorías llegamos, con respecto a cada una, a esta conclusión lógica y necesaria: *la inutilidad y el carácter dañino de la ley.*

La protección a la propiedad, los socialistas sabemos lo que significa. Las leyes sobre la propiedad no están hechas para garantizar al individuo o a la sociedad el goce de los productos de su trabajo. Se han hecho, por el contrario,

para arrebatar al trabajador una parte de lo que ha creado y para asegurar a unos cuantos la parte de los productos que han robado a los productores o a la sociedad entera.

Cuando la ley reconoce los derechos del señor Fulano sobre una casa, por ejemplo, no está defendiendo el derecho sobre un edificio que ha construido él solo o con el concurso de algunos amigos; en ese caso nadie se lo discutiría; por el contrario, lo que reconoce son sus derechos sobre una casa que no ha construido con su trabajo, sino que ha hecho edificar por otros, a quienes no ha pagado todo el valor de su trabajo, y que además representa un valor social que no produjo el propietario. Por tanto, la ley establece unos derechos individuales sobre una porción de lo que pertenece a todo el mundo y no a una persona en particular. La misma casa, edificada en medio de Siberia, no tendría el valor que tiene en una gran ciudad; y este valor proviene del trabajo de toda una cincuentena de generaciones que han levantado la ciudad, que la han embellecido, proveyéndola de agua y gas, dotándola de buenas avenidas, colegios, teatros, almacenes, ferrocarriles y carreteras. Reconociendo, pues, los derechos del señor Fulano sobre una casa en París, en Londres o en Ruán, la ley le atribuye injustamente una cierta parte de los productos del trabajo de la humanidad entera. Y es precisamente porque esta apropiación (y todas las demás formas de propiedad tienen el mismo carácter) es una injusticia manifiesta, por lo que ha sido necesario todo un arsenal de leyes y todo un ejército de soldados, policías y jueces para defenderla contra el sentido común y el instinto de justicia inherente a la humanidad.

La mitad de nuestras leyes —los códigos civiles de todos los países— no tienen otro objeto que el de mantener esa apropiación, ese monopolio de algunos contra los intereses de la humanidad entera. Las tres cuartas partes de las causas juzgadas por los tribunales son querellas que surgen entre estos monopolistas: dos ladrones que se disputan el botín. Y una buena parte de las leyes criminales tienen el mismo objetivo, esto es, mantener al trabajador subordinado al patrón, a fin de asegurar su explotación.

En cuanto a garantizar al obrero los productos de su trabajo, no hay leyes que se encarguen de ello. Es tan simple y tan natural, está tan dentro de los usos y costumbres de la humanidad, que la ley no ha pensado en ello. El bandidaje descarado, con las armas en la mano, ya no existe en nuestro

siglo; un trabajador no va jamás a disputar a otro trabajador los productos de su trabajo. Los desacuerdos entre ellos se ventilan dirigiéndose a un tercero, sin recurrir a la ley. Si alguno va a exigir a otro una cierta parte de lo que ha producido, no puede ser sino el propietario que viene a deducir la parte del león. En cuanto a la humanidad, en general, respeta siempre el derecho de cada uno sobre lo que ha creado, sin que haya necesidad para esto de leyes especiales.

Todas las leyes sobre la propiedad, que llenan los grandes volúmenes de los códigos y son la delicia de los abogados, no tienen más objeto que proteger la apropiación injusta de los productos del trabajo de la humanidad por ciertos monopolistas, no tienen ninguna otra razón de ser y los socialistas revolucionarios están decididos a hacerlas desaparecer el día de la revolución. Lo justo sería hacer un buen auto de fe con todas las leyes que se relacionan con los llamados «derechos de propiedad», con todos los títulos de propiedad, con todos los archivos; en una palabra, con todo lo relacionado con esa institución, que será bien pronto considerada un borrón humillante en la historia de la humanidad, como la esclavitud y la servidumbre de los siglos pasados.

Lo que acabamos de decir concerniente a la propiedad puede aplicarse íntegramente a la segunda categoría de leyes: las que sirven para mantener el gobierno, o sea, las leyes políticas y constitucionales.

Aquí, de nuevo, resulta necesario todo un arsenal de leyes, decretos, reglamentos, órdenes, circulares, etc., para proteger las diversas formas del gobierno representativo, democrático o usurpado, bajo el que vive aún la sociedad humana. Nosotros sabemos muy bien —los anarquistas lo han demostrado suficientemente por la crítica a que han sometido a las diversas formas de gobierno— que la misión de todos los gobiernos, monárquicos, constitucionales o republicanos, es proteger y mantener por la fuerza los privilegios de las clases poseedoras, aristocracia, clero y burguesía. Una tercera parte de las decenas de miles de leyes que posee cada país, las leyes constitucionales o «fundamentales», leyes sobre los impuestos, sobre las aduanas, sobre la organización de los ministerios y sus delegaciones, sobre el ejército, la policía, la iglesia, etc., no tienen otro objeto que mantener, arreglar y desarrollar la máquina administrativa que sirve para proteger los privilegios de las clases

poseedoras. Analicéense todas esas leyes, obsérveselas en acción día a día, y se comprenderá que ni una sola merece conservarse.

Respecto a estas leyes no cabe duda alguna. No sólo los anarquistas, sino también los liberales más radicales, están de acuerdo en que lo único que puede hacerse con todas las leyes concernientes a la organización del gobierno es echarlas al fuego.

(...)

(Kropotkin termina refiriéndose a la tercera categoría de leyes, las referentes a la protección de las personas y al castigo y prevención de los crímenes. Como ya ha adelantado, considera que éstas son las más importantes, pues sirven para justificar el resto de la legislación, pero sobre ellas repite los argumentos anteriormente esbozados y, sobre todo, desarrollados sistemáticamente en Las prisiones: la mayoría de los delitos lo son contra la propiedad, y desaparecerían al suprimirse ésta, y el resto no se ve afectado por la severidad de las penas; ninguna pena, ni siquiera la de muerte, disminuye el número de crímenes, pues éstos dependen de factores fisiopsicológicos, educativos y sociales, y por el contrario su efecto degradante sobre los condenados es irreparable. De ahí que los pueblos primitivos hayan visto en el criminal sólo un desgraciado al que se debe ayudar más que castigar, y que el grito de la próxima revolución deba ser: no más leyes, no más jueces, no más prisiones.)

LA EXPROPIACION

Publicado también en Le Révolté, en noviembre de 1882, y en Paroles d'un Révolté, 1885, este escrito fue posteriormente ampliado e incluido en La Conquista del Pan (corresponde a los capítulos «La expropiación», «Los viveres», «El alojamiento» y «El vestido»). Ofrecemos aquí la primera versión, tomada de Palabras de un rebelde (creemos que no llegó a editarse como folleto independiente en España), corregido según la versión francesa y la inglesa de Freedom Pamphlets, Londres, 1895 (reprod. por Martin A. Miller, Kropotkin: Selected Writings on Anarchism and Revolution, M. I. T. Press, 1970).

Kropotkin insiste aquí en su visión «economicista» de la revolución, elaborando sobre el proyecto insurreccional que Bakunin había legado a través de James Guillaume. Todavía no se plantean en tono polémico las distinciones entre comunismo y colectivismo, como ocurrirá en El salariado, ni se trata con detención el tema de la autoridad y su destrucción.

I

Nosotros no somos los únicos que decimos que Europa se halla en vísperas de una gran revolución. La burguesía, que empieza a percatarse de la situación, lo consigna en sus grandes periódicos. Hace poco el *Times* así lo reconocía en un artículo, tan interesante por las verdades en él expuestas como por ser el periódico burgués que jamás se alarma de nada. Este artículo, burlándose de las virtudes espartanas del ahorro y la abstención, invitaba a la burguesía a reflexionar sobre la suerte que nuestra sociedad tiene reservada a los trabajadores, y a estudiar las concesiones que se les deben hacer, puesto que su situación justifica su descontento. El *Diario de Ginebra*, papelucho defensor de las tropelías

burguesas, reconoce también que la república no se ha ocupado bastante de la cuestión social. Muchos otros periódicos que nos repugna incluso nombrar, pero que son expresión fiel de la gran burguesía o la alta banca, se preocupan ya de la suerte reservada en un porvenir no lejano al pobre patrono, obligado a trabajar como sus obreros, y al propio tiempo señalan con alarmante sinceridad la marea de iras populares que sube amenazadora a su alrededor.

Los recientes acontecimientos en la capital de Austria, la sorda agitación que reina en todo el norte de Francia, los sucesos de Irlanda y Rusia, los movimientos de España y otros mil indicios que todo el mundo conoce; los lazos de solidaridad que unen a todos los trabajadores de un país entre sí y con los de los demás países, lazos impalpables que en un momento dado hacen latir al unísono a todos los trabajadores y los unen en un solo haz, mucho más formidable que cuando la unión estaba representada por un comité cualquiera, confirma claramente nuestras previsiones. Y, sobre todo, la situación en Francia, que entra de nuevo en la fase en que todos los partidos que ambicionan el poder están prestos a darse la mano para intentar un golpe decisivo; la actividad de sus diplomáticos, redoblada por el prestigio de la guerra europea; las consecuencias inevitables de esta guerra, que traerá necesariamente la insurrección popular en los países invadidos y vencidos, son hechos que, confluendo en una época preñada de acontecimientos como es la nuestra, nos hacen suponer, con sobrado fundamento, que nos hemos aproximado sensiblemente a la gran revolución.

La burguesía lo comprende y se prepara para resistir por la violencia, único medio que conoce y que va a emplear; está dispuesta a resistir cueste lo que cueste, aunque sea asesinando cientos de miles de obreros, de mujeres, de niños, con tal de asegurar su dominio. El horror de la matanza no le va a hacer retroceder. Lo ha demostrado suficientemente en los Campos de Marte en 1790, en Lyon en 1831 y en París el 48 y el 71. Con tal de salvar su capital y su derecho a la holganza, todos los medios son buenos para esta gente.

Su programa de acción está bien claro. ¿Podemos nosotros decir lo mismo del nuestro?

Para la burguesía, ametrallar al pueblo es una acción con indudables resultados positivos; sólo necesita soldados a

quienes confiar la ejecución; que sean franceses, alemanes o turcos no importa, puesto que su ambición no es otra que mantener lo existente, prolongar el statu quo, siquiera sea por unos años más; para ellos, la cuestión se reduce a una lucha armada. Para los trabajadores, el problema se presenta de muy distinto modo, puesto que lo que pretenden es modificar el orden de cosas existente; por tanto, la cuestión no es tan odiosamente sencilla, sino, al contrario, vasta, inmensa. La lucha sangrienta, para la que debemos estar preparados igual que la burguesía, no es sin embargo para nosotros más que un incidente en la batalla que hemos de sostener con el capital. Aterrorizar a la burguesía para luego dejarla en la misma situación sería esterilizar nuestro esfuerzo; nuestra finalidad es mucho más amplia que matar, tiene una altura que la burguesía no puede concebir.

Para nosotros el problema es abolir la explotación del hombre por el hombre; poner fin a las iniquidades, a los vicios, a los crímenes, que resultan de la holganza de unos y la esclavitud económica, intelectual y moral de otros. El problema es inmenso, por consiguiente; pero puesto que así lo han legado los siglos pasados a nuestra generación y puesto que somos nosotros los que nos hallamos en la necesidad histórica de trabajar para resolverlo, debemos aceptar la tarea, cuya solución por otra parte, nos viene dada también por la historia al mismo tiempo que el problema. Esta solución ha sido enunciada por todos los trabajadores del mundo y es el resumen del desarrollo económico e intelectual de nuestro siglo. Es la expropiación, es la anarquía.

Si la riqueza social queda entre las manos de los que actualmente la poseen; si la fábrica, el campo y el taller quedan en posesión de los que hoy son propietarios; si los ferrocarriles y los medios de transporte continúan siendo de las compañías e individuos que los han acaparado; si las viviendas urbanas y las casas de campo quedan en poder de sus actuales dueños, en vez de ponerlos la revolución a disposición de los trabajadores; si todos los tesoros acumulados en las bancas y casas particulares no revierten a la colectividad, puesto que todos han contribuido a su creación; si el pueblo sublevado no toma posesión de todos los utensilios y provisiones almacenados en las grandes ciudades y se organiza de modo que estén a disposición de todo el que lo necesite; si los latifundios no se arrancan a los

terratenientes o a los usureros para ponerlos a disposición de todos los que quieran cultivarlos; si se constituye, en fin, nuevamente una clase de gobernantes que domine a los gobernados, la insurrección no será una revolución, habrá que comenzar nuevamente la obra, no se habrá hecho nada sino perder el tiempo. El obrero, después de sacudirse de encima un yugo, se verá uncido a otro igual, tendrá que sufrir el dolor del latigazo, el aguijón del amo, la arrogancia de sus jefes, los vicios y crímenes de los holgazanes, sin hablar del terror blanco, las deportaciones y ejecuciones, la danza desenfundada de los asesinos sobre los cadáveres de los obreros.

¡Expropiación! He ahí el santo y seña que se impone para la próxima revolución, so pena de incumplir nuestra misión histórica. La expropiación completa de todos los medios de explotar a los demás seres humanos; la devolución a la comunidad de todo cuanto en manos de alguien pueda servir para explotar a otros. Lograr que todo el mundo pueda vivir trabajando libremente, sin verse forzado a vender su trabajo y su libertad a otros que acumulan las riquezas con el esfuerzo de sus esclavos, he ahí lo que debe hacer la próxima revolución.

Hace más de diez años que este programa, al menos en su parte económica, ha sido aceptado por todos los socialistas. Cuantos se llamaban socialistas así lo admitían sin reservas de ninguna especie. Desde entonces, son tantos los señores de la industria que han venido al campo socialista a asegurar su beneficio y han hecho tantos recortes en el programa, que actualmente sólo los anarquistas lo defienden en toda su integridad. Lo han mutilado, lo han llenado de frases huecas que se pueden interpretar a voluntad, según le plazca y convenga a cualquiera; lo han reducido de tal modo, no para complacer al obrero, el cual, si es socialista, lo es íntegramente, sino para convencer a la burguesía, que ya no sólo no tiene inconveniente en aceptarlo, sino que admite entre sus huéspedes a los sofisticadores del programa. La tarea, pues, de propagar la expropiación sin restricción de ninguna especie y en todas partes corresponde por completo a los anarquistas, y éstos no deben confiar a nadie tan sublime empresa.

Sería un error funesto creer que la idea de expropiación ha penetrado ya en la conciencia de todos los obreros y que es para ellos una de esas convicciones por las que se está dispuesto a sacrificar la vida. Muy lejos de esto. Existen

todavía muchos millones de individuos que si han oído hablar alguna vez de expropiación ha sido por boca de los enemigos de la emancipación obrera. Además, entre los mismos que la admiten son pocos los que la han examinado en sus diversos aspectos y detalles. Sabemos, es cierto, que la expropiación será durante el período revolucionario cuando hará más adeptos, durante ese período en que todo el mundo se interesará por la cosa pública, leerá, discutirá, obrará, y la idea, entonces más concreta y precisa, tendrá por sí sola bastante fuerza para arrastrar a las masas. Sabemos también que si durante la revolución no hubiera más que dos partidos en lucha, la burguesía y el pueblo, la expropiación sería aceptada en toda su integridad por este último en cuanto la propusiera alguien. Pero además de la burguesía hemos de contar con muchos otros enemigos de la revolución social. Todos los partidos bastardos que han surgido entre la burguesía y los socialistas revolucionarios; todos los que tienen metida hasta en la médula de los huesos la poquedad de espíritu, consecuencia necesaria del respeto que durante tantos siglos se ha tenido a la autoridad; todos los burgueses, en fin, que en el naufragio intentarán salvar parte de sus privilegios, a cambio de sacrificar otros —momentáneamente—, todos estos intentarán que el pueblo abandone la presa que antes constituía su riqueza. Habrá también miles de individuos que en tono sentencioso aconsejarán al pueblo que es preferible contentarse con poco a perderlo todo; otros que intentarán hacer perder el tiempo y distraer el empuje revolucionario en vanos ataques contra cosas fútiles y hombres insignificantes, en vez de atacar resueltamente a las instituciones; habrá quien querrá jugar a Saint-Just y a Robespierre, en vez de hacer como los campesinos de la Revolución: apoderarse de la riqueza social y ponerla inmediatamente a disposición del pueblo para que éste se aprovechase de ella.

Para evitar este peligro no hay por ahora más que un medio, y es el de trabajar incesantemente desde este momento para difundir la idea de expropiación por todas partes, con nuestros actos y nuestras palabras; que nuestras acciones se inspiren en ese principio; que la palabra *expropiación* penetre hasta en los más oscuros rincones, que sea discutida en pueblos y aldeas y venga a ser para obreros y campesinos una parte integrante de anarquía. Y sólo entonces podremos estar seguros de que el día de la revolución esta palabra estará en todos los labios y se levantará formidable, empujada

por el pueblo entero, y la sangre proletaria no se habrá derramado estérilmente.

De ahí la idea que se abre paso entre los anarquistas de todos los países. El tiempo apremia, pero esto mismo nos dará nuevas fuerzas y nos hará redoblar nuestra actividad para llegar a este fin; sin esto, todos los esfuerzos y sacrificios del pueblo serían una vez más vanos.

II

Antes de exponer nuestra opinión sobre la expropiación hemos de contestar a una objeción, débil en teoría, pero sin embargo muy generalizada. La economía política, la pseudociencia burguesa por excelencia, no cesa de ponderar en todos los tonos las ventajas de la propiedad individual. Ved, si no, dicen los economistas, los prodigios que hace el campesino cuando llega a ser propietario del suelo que cultiva; cómo ara y remueve su campo y las cosechas que arranca a una tierra con frecuencia ingrata; ved, en fin, lo que la industria ha realizado desde que se liberó de las trabas y fiscalización oficiales. Pues bien, todos estos prodigios son debidos a la propiedad individual.

Pero los cronistas no concluyen aquí. «La tierra, para quien la cultiva», dicen, y a continuación añaden: «La tierra, para el señor, que la hará cultivar por sus asalariados.»

Tan incongruente modo de discurrir tiene todavía muchos defensores que lo repiten sin más reflexión. Nosotros los «utópicos», por serlo precisamente, procuramos ahondar en la cuestión, la analizamos, y he aquí nuestras conclusiones.

En lo que a la tierra se refiere, convenimos en que el cultivo es mucho mejor cuando el campesino es propietario de ello. ¿Pero con quién, señores economistas, comparan ustedes al pequeño propietario agrícola? ¿Con las comunas rurales? ¿Con una de esas comunidades de *dukhoborsí* (defensores del espíritu), que al instalarse en las orillas del Amur ponían en común sus bestias de labor y el trabajo de una juventud animosa, hacían pasar el gigantesco arado arrastrado por cinco o seis pares de bueyes sobre la tierra poblada de maleza, bautizaban juntos sus casas y se hallaban desde el primer año ricos y prósperos, mientras que el emigrado individual y aislado que había intentado el cultivo de los terrenos pantanosos mendigaba al Estado al-

gunos kilos de harina? ¿O con una de esas comunidades americanas de que nos habla Nordhof que, después de haber dado a cada miembro de la comunidad — hombre o mujer — casa y comida, distribuyen hoy una suma de cien dólares por individuo para que cada cual pueda adquirir instrumentos de música, objetos de arte y otras mil cosas que no se hallan en los comercios de la comunidad?

¡No! Buscar, inquirir, acumular por sí mismo los hechos más contradictorios, para apoyar o rechazar una hipótesis, eso lo hace un Darwin, pero la ciencia oficial prefiere la ignorancia y se contenta con comparar al campesino propietario con el siervo, el arrendador, o el colono.

Pero el siervo, al trabajar la tierra de un señor, ¿ignoraba acaso que éste le arrebataría toda la cosecha salvo una pequeña ración de alforfón y centeno, la indispensable para tenerse en pie? ¿No sabía también que era inútil inquietarse por el trabajo, puesto que al llegar la primavera tendría que comer, como las bestias, hierbas, como hacen actualmente los campesinos rusos y como hacían los campesinos franceses antes de 1789? ¿Y que, además, si tenía la desgracia de enriquecerse un poco sería víctima de todas las persecuciones interesadas del señor? Como sabía todo esto prefería trabajar lo menos posible y cultivar la tierra del peor modo que sabía. ¿Y aún hay quien se extrañe de que los nietos de aquellos campesinos cultiven mejor los campos cuando saben que se podrán beneficiar de su cosecha tanto más cuanto más abundante sea?

El arrendador mediero era ya un progreso sobre el siervo. Sabía que la mitad de la cosecha sería arrebatada por el señor, pero no ignoraba que la otra mitad quedaba para él. A pesar de esta condición — abominable según nosotros, muy justa según los economistas — mejoró el cultivo de la tierra tanto cuanto era posible, dados los medios con que contaba. El colono, si un contrato era para muchos años y sus condiciones no eran muy onerosas, si conseguía hacer alguna economía para mejorar el cultivo o poseía algo de capital, representaba un paso más en el camino del progreso agrícola. Y, en fin, el agricultor propietario, si la compra de su campo no le ha hecho esclavo del usurero, si ha podido crearse un fondo de reserva, cultiva mucho mejor que el siervo, el mediero y el colono, porque sabe que después de pagar los impuestos y la parte del león de su acreedor, lo que arranque a la tierra tras ruda labor será para él.

¿Pero qué podemos deducir de estos hechos? Pues, sencillamente, que a nadie le gusta trabajar para otro y que jamás la tierra se cultivará debidamente si el campesino sabe que de un modo u otro, lo mejor de sus cosechas ha de ser devorado por un gandul cualquiera, señor, burgués, usurero o Estado. Pero para deducir de estos ejemplos la menor comparación entre la propiedad individual y la colectiva es preciso estar dispuesto a sacar consecuencias de hechos que no tienen ninguna relación con lo que se discute. Puede llegarse además a otra conclusión a partir de estos hechos. El trabajo del arrendador y el colono de que hablamos, y sobre todo el del pequeño propietario, es más intenso que el del siervo o el esclavo; pero, sin embargo, ni bajo el sistema de arriendo a medias, ni bajo el del colonato (que es casi dueño del suelo durante un número de años determinado), ni bajo el del pequeño propietario, la agricultura prospera. Hace medio siglo se pudo creer que la solución de la cuestión agrícola se había hallado en la distribución del suelo en pequeñas propiedades, porque en esta época un campesino hecho propietario empezaba a sacar algún fruto de su trabajo, pequeña mejora tanto más llamativa porque contrastaba con la miseria del siglo anterior. Pero esta edad de oro de la pequeña propiedad agrícola pasó, fugaz como un relámpago. Actualmente el campesino, para poseer una pequeña parcela de terreno, sufre toda clase de privaciones y miserias; se endeuda y se convierte en presa del negociante en caballerías, del usurero, del corredor de fincas; el pagaré y la hipoteca arruinan poblaciones enteras, más todavía que los impuestos del Estado y el municipio. La pequeña propiedad se debate en la agonía, y si el campesino aún lleva el nombre de propietario, no es en el fondo más que un esclavo de burgueses y especuladores. Trabaja con la esperanza de que algún día pueda librarse de sus deudas, pero éstas aumentan hasta confundirlo y desesperarlo. Por cada uno que prospera, muchos miles, acosados por la usura y los impuestos, no tienen otra redención que la revolución.

¿Cuál es la causa de estos hechos, probados por muchos volúmenes de estadísticas, que destruyen completamente esas teorías sobre la bondad de la propiedad individual? La explicación es bien sencilla. No está en la competencia americana; antes de ésta, el pequeño propietario estaba peor que hoy, si cabe. No está en los impuestos solamente; si reducimos éstos, el proceso será más lento, pero no de-

tendrá su marcha. La explicación está en que la agricultura en Europa, después de un estacionamiento de quince siglos, empieza, desde hace cincuenta años, a hacer algún progreso. Tiene todavía necesidad, por no bastarse a sí misma en su creciente desarrollo, de recurrir al préstamo que el banquero le facilita, a la protección interesada del cacique o el usurero de la población. Añadida a esto el precio elevado de la tierra, acaparada por los ricos para cazar u otras distracciones, o por necesidades de tráfico o de la industria, y tenéis las causas que explican en parte el fracaso de la pequeña propiedad de los campos y los insignificantes progresos de la agricultura.

Analicemos el primero de estos factores, el más general según nuestro modo de ver. Para sostenerse ante los progresos de la agricultura, para poder vender al mismo precio que quien ha introducido la máquina de vapor entre los instrumentos de cultivo y acrecienta las cosechas con abonos químicos, el pequeño propietario debe disponer de un capital que le permita hacer mejoras en la explotación de la tierra. Sin este capital o fondo de reserva no hay agricultura posible. La casa se desmorona, el caballo envejece, el arado se desgasta, el carro se deshace y todo esto es preciso repararlo, hacerlo de nuevo. Y esto no basta, es preciso además aumentar la aparcería, procurarse instrumentos más perfeccionados y mejorar los campos. ¿Qué hace el campesino ante tales necesidades? Por mucho que practique el sistema de heredero único, que sólo sirve para despoblar los campos, no adelanta nada en el sostenimiento de la propiedad. Y acaba mandando a su hijo a la ciudad, a reforzar el proletario urbano, y él mismo hipoteca, se endeuda, y se convierte en siervo; siervo del gran propietario, del corredor de fincas, del usurero, como en otro tiempo lo fue su abuelo del señor de la región.

He ahí lo que sucede hoy con la pequeña propiedad agrícola. Los que entonan cánticos de alabanza hacia ella están atrasados en más de medio siglo: razonan sobre hechos observados hace cincuenta años; ignoran la realidad del presente.

Esta simple observación, contenida en dos palabras: «Sin capital no hay agricultura», expresa todo un mundo de verdades, sobre las cuales debieran reflexionar los «nacionalizadores del suelo».

Si los partidarios de Mr. Henry George consiguieran desposeer a los lores ingleses de todas sus propiedades y éstas

se distribuyeran por pequeñas porciones entre cuantos quisieran cultivarlas, y redujeran, o anularan incluso, el precio del arriendo, la agricultura mejoraría, durante veinte o treinta años, al final de los cuales nada se habría adelantado; el problema estaría por resolver.

La tierra exige muchos cuidados. Para obtener veintinueve hectolitros de trigo por hectárea, como han obtenido en Norfolk, y hasta treinta y seis y cuarenta y dos, cantidades que no deben tomarse como novela, es preciso trabajar a la moderna, dejar el campo sin una piedra, remover muy hondo, sustituir el azadón por el arado a vapor, mantener en buen estado los caminos, destruir todas las malezas inmediatas y aumentar, desde luego, la fecundidad de la tierra por medio de abonos químicos. Sólo de este modo puede la tierra abastecer a la humanidad en sus crecientes necesidades.

Todo esto exige gastos y una cantidad tan grande de trabajo que una sola familia no puede hacerlo; por eso la agricultura no progresa con la rapidez que debiera. Para obtener las cosechas que con el cultivo intensivo se obtienen ya en nuestros días es preciso gastar, por los pequeños propietarios, miles de jornadas de trabajo o de pesetas para preparar una hectárea de terreno. Y esto solo pueden hacerlo los capitalistas y nunca el pobre campesino, que si posee alguna economía es debido a privaciones que rebajan su condición de ser humano. La tierra pide al hombre un esfuerzo y un trabajo vivificador, para ella devolverle la lluvia prodigiosa de doradas espigas, pero el hombre no acude. Encerrado toda su vida en los talleres industriales, fabrica tejidos maravillosos para los rajás de la India, para los negociantes de esclavos en Africa, para las señoras de los banqueros; así se llenan de ricos productos los mercados extranjeros mientras el obrero se pasea con los brazos cruzados alrededor de la fábrica silenciosa; llega la crisis industrial, sobran brazos en las ciudades; y mientras tanto, la tierra no recibe el cultivo con que podría satisfacer las necesidades de millones de habitantes; la carne es aún artículo de lujo para muchos millones de seres humanos en la civilizada Europa.

Además de los que cotidianamente trabajan la tierra, ésta necesita muchos millones más de brazos en ciertas épocas, para mejorar el cultivo, despedregar las lomas, segar los prados, ayudar a las fuerzas naturales a crear un suelo más rico y fecundo. Necesita que la ciudad le mande sus

brazos, sus máquinas, sus motores, y todo esto queda inactivo o en movimiento para producir con qué satisfacer la vanidad de los holgazanes del mundo entero.

Lejos de ser un manantial de riqueza para la nación, la propiedad individual se ha convertido en obstáculo al desarrollo de la agricultura. Mientras que algunos innovadores ensayan nuevos procedimientos de cultivo para la tierra, ésta continúa estacionada en casi toda la vasta superficie de Europa, gracias a la propiedad individual.

¿Se sigue de aquí que la revolución social debe demoler todas las vallas y cercados para hacer pasar por encima el arado a vapor o establecer el cultivo científico, como lo han intentado ya algunos reformadores autoritarios?

Ciertamente, por nuestra parte, nos guardaremos mucho de tocar la pequeña propiedad que el campesino trabaja él mismo con sus hijos, sin ayuda de trabajo ajeno asalariado. Pero lo que haríamos desde este momento es expropiar todo lo que cultivan por sí mismos los actuales propietarios del suelo; y cuando la revolución social sea un hecho, cuando el obrero de la ciudad no trabaje ya para un amo, los grupos de trabajadores, alegres y gozosos, se trasladarán a los campos, a dar a la tierra expropiada el cultivo que les falta y transformar en algunos días los montes estériles poblados de maleza en fértiles y productivos, aumentando la riqueza hasta poder decir a todo el mundo: «Tomad cuanto deseéis, que hay de sobra.» Los productos ricos y variados que la tierra, la luz, el calor y el trabajo nos den con abundancia serán accesibles a todos... Respecto a los pequeños propietarios, ¿creéis acaso que no comprenderán las ventajas del cultivo en común cuando lo vean por sus propios ojos? ¿Creéis que no pedirán ellos mismos la entrada en la gran familia?

La ayuda que los batallones de parados de las ciudades prestan hoy a veces al campo, en la época de la cosecha, debe prestarse también en la del cultivo. La agricultura, por requerir un trabajo eminentemente periódico, en épocas de cultivo y de cosecha, puede convertirse, cuando sea común, en el lazo de unión entre la ciudad y el campo; les fusionará un solo jardín, cultivado por una sola familia. Los *Mommouth-Farms* de los Estados Unidos, donde el cultivo se hace actualmente en grandes proporciones por millones de harapientos, alquilados durante algunos meses y despedidos al terminar las labores, serán en el porvenir parques de esparcimiento para los obreros de la ciudad.

El porvenir no pertenece a la propiedad individual, al campesino esclavo de una pequeña propiedad que produce apenas pan para su familia, sino al cultivo comunista, porque sólo así podremos obtener de la tierra cuanto de ella necesitamos.

Pero ¿es acaso en la industria donde hallaremos las bondades de la propiedad privada?

No nos extendamos mucho sobre los males que engendra en la gran industria la propiedad privada, el Capital. Los conocemos suficientemente: miseria del obrero, inseguridad, zozobra continua; crisis, paro, explotación de las mujeres y los niños, degeneración de la raza; lujo insano de los holgazanes y reducción del obrero al estado de bestia de carga, privado de los goces del saber, del arte, de la ciencia. Todo esto se ha dicho ya tantas veces que parece inútil repetirlo aquí. Guerras por la exportación y dominio de mercados; discordias internas; ejércitos colosales, presupuestos monstruosos, exterminio de generaciones enteras; degeneración moral de los desocupados; falseamiento de la ciencia, el arte, los principios éticos. Gobiernos fuertes que se hacen necesarios para impedir la sublevación de los oprimidos; leyes, con sus crímenes, sus verdugos y sus jueces; opresión, esclavitud, servilismo, depravación; he ahí todo lo bueno que puede producir la propiedad individual y el poder autoritario que ella engendra.

¿Es que a pesar de todos sus vicios, de todos sus defectos, la propiedad privada nos hace algún servicio que atenúe sus males? ¿Quizá, dada la estupidez humana de que nos hablan nuestros dirigentes, sea el único medio de que funcione la sociedad? ¿Le debemos quizá el progreso industrial y científico de nuestro siglo? Así lo dicen al menos algunos «sabios». Pero veamos en qué se basan sus argumentos.

¿Sus argumentos? El único que han podido adelantarnos helo aquí: «Ved los progresos que ha realizado la industria desde hace cien años, desde que se ha emancipado de las trabas corporativas y gubernamentales. Fijaos en los ferrocarriles, en los telégrafos, en esas máquinas que cada una reemplaza el trabajo de cientos de personas, que lo fabrican todo, desde las piezas metálicas de varias toneladas hasta los más finos encajes. Pues todo es debido a la iniciativa privada, al deseo del hombre de enriquecerse.»

Es cierto que los progresos realizados en la producción desde hace cien años son verdaderamente asombrosos, y

por eso precisamente, dicho sea de paso, se impone una transformación que nos dé a todos el derecho a participar en estos productos. Pero ¿es seguro que debemos al interés personal, a la avaricia e inteligencia de los empresarios tales progresos? ¿No ha habido otros factores más importantes que han producido los mismos resultados, y hasta que han podido contrarrestar los efectos funestos de la rapacidad de los industriales?

Estos factores existen y nos son bien conocidos. Para comprender su importancia, basta nombrarlos. En primer lugar se halla la máquina de vapor y los motores de ella derivados, cómodos, manejables, dispuestos siempre a trabajar y que son sin disputa los que han revolucionado la industria. La creación de las industrias químicas, cuya importancia es tan manifiesta, ha contribuido poderosamente, según el decir de los técnicos, al desarrollo industrial de cada nación. Estas son un producto de nuestro siglo: recordad, si no, lo que era la química en el siglo pasado. Otro de los factores es el movimiento de ideas producido desde finales del siglo XVIII que, liberando al hombre de sus concepciones metafísicas, le ha permitido hacer descubrimientos físicos y mecánicos que han trastocado la industria. ¿Quién osará decir, en presencia de estos factores poderosos, que la abolición de las limitaciones gremiales y gubernamentales fue más importante para la industria que los grandes descubrimientos de nuestro siglo? Y dados estos descubrimientos, ¿quién afirmará que cualquier otro modo de producción colectiva no hubiera aportado mayor beneficio a la humanidad que la industria privada?

En cuanto a los descubrimientos mismos, es necesario, no haber leído la biografía de ningún inventor ni haber conocido a ninguno de ellos para suponer que uno solo haya sido empujado al estudio y al trabajo por la sed de riquezas. La mayor parte han muerto en la miseria, y de todos es sabido que la propiedad privada ha retrasado la aplicación práctica de los inventos y las mejoras soñadas por los grandes inventores.

Por otra parte, para sostener las ventajas de la propiedad privada sobre la colectiva, sería necesario probar que este sistema se opone a los progresos de la industria. Sin esta prueba, la inducción no tiene ningún valor. Sin embargo, esta tesis es insostenible por la sola y buena razón de que jamás hemos visto una agrupación comunista en posesión del capital necesario para hacer funcionar una gran indus-

tría que se opusiera a la introducción en esta industria de nuevos inventos. Al contrario, por defectuosas que hayan sido las agrupaciones corporativas que hemos visto surgir, por grandes que hayan sido sus defectos, nunca han pecado de resistencia ante los progresos industriales.

Tendríamos mucho, por cierto, que decir en contra de las diversas instituciones que se han ensayado con carácter colectivo desde hace medio siglo, pero el mayor de los reproches que podríamos hacerles sería seguramente el de no haber sido bastante colectivas. A las grandes sociedades de accionistas que han abierto los istmos y perforado los montes les reprochamos sobre todo haber establecido una especie de patronato anónimo y de haber llenado de esqueletos humanos cada metro de sus canales y túneles. A las cooperativas obreras reprochamos el haber constituido una especie de aristocracia privilegiada, que no tiene otra finalidad que explotar a sus hermanos. Pero ni a unas ni a otras se les puede acusar de espíritu de inercia, de hostilidad a las mejoras de la industria. La única enseñanza que podemos sacar de las empresas colectivas intentadas hasta hoy es que cuanto menor ha sido el egoísmo individual y mayor el interés colectivo de sus miembros, más grande ha sido el éxito alcanzado.

Resulta, pues, de este análisis, forzosamente breve, que cuando nos ensalzan las ventajas de la propiedad individual, tales afirmaciones son de una superficialidad verdaderamente desesperante. No debemos, sin embargo, preocuparnos por ellas; procuremos determinar bajo qué formas debe realizarse la apropiación por parte de todos de la riqueza social; analicemos las tendencias de la sociedad moderna y, apoyándonos en esta base, intentemos descubrir qué forma debe tomar la expropiación cuando llegue la próxima revolución.

III

Ningún problema tiene tanta importancia como el que tratamos, y por eso invitamos a nuestros compañeros a estudiarlo bajo todos sus aspectos, y a discutirlo constantemente, en vista de que su realización se impondrá antes o después. De aplicar la expropiación bien a aplicarla mal depende el éxito definitivo o el fracaso momentáneo de la revolución.

Nadie, en efecto, entre nosotros, debe ignorar que toda

tentativa revolucionaria está condenada al fracaso de antemano si no responde a los intereses de la mayoría y no halla el medio de satisfacerlos. No es suficiente defender un noble ideal. El hombre no vive solamente de grandes ideales, elevados y elocuentes discursos, sino que además necesita pan: el estómago tiene más derecho que el cerebro, pues es él quien da vida a todo el organismo. Así pues, si al día siguiente de la revolución las masas populares no tienen más que frases con que alimentarse; si no reconocen con hechos tangibles que la situación se ha transformado ventajosamente para ellos, si el cambio no afecta más que a los nombres y a las fórmulas, nada se habrá adelantado, sólo habrá habido una desilusión más que nos obligará nuevamente a unirnos a la ingrata tarea de Sísifo, dando vueltas a la roca eternamente.

Para que la revolución sea algo más que una palabra, para que la reacción no nos arrastre desde el día siguiente a la situación de la víspera, es preciso que las conquistas diarias valgan la pena de ser defendidas, que el miserable de ayer no siga siendo hoy miserable. Recordemos aquellos cándidos republicanos de 1848 soportando «tres meses de miseria para apoyar al gobierno provisional». Estos tres meses de hambre fueron aceptados con entusiasmo, y no les faltó el pago a su debido tiempo con la leal moneda de la metralla y la deportación. Los desgraciados habían creído que con los penosos meses de espera había tiempo suficiente para redactar las leyes bienhechoras que debían transformarles en hombres libres, asegurándoles, mediante su trabajo, el pan de cada día. En vez de pedir, ¿no hubiera sido más práctico tomarlo? En vez de esperar la redención por un gobierno, ¿no es preferible procurársela uno mismo? Y no es que el espíritu de sacrificio no sea una noble y hermosa condición; pero esto no es sacrificarse, sino al contrario, traicionarse a sí mismo, abandonar en su desgracia a cuantos vienen con nosotros. Que los combatientes mueran está bien, pero al menos que su muerte sea útil. Que los hombres generosos se sacrifiquen, nada más justo; pero es preciso que aproveche al pueblo el sacrificio de estos valientes.

Sólo la expropiación puede satisfacer a la gran masa de desgraciados y oprimidos. De la teoría hay que hacerla pasar a la práctica; pero para que la expropiación responda al principio de dar a todos suprimiendo la propiedad privada es preciso que se realice en vastas proporciones. La

expropiación en pequeño no pasaría de ser un vulgar pillaje; en grande, es el principio de la reorganización social. Seríamos, sin duda, unos supinos ignorantes de las leyes de la historia si creyéramos que, de un solo golpe, todo un vasto país pudiera convertirse en nuestro campo de experiencias. Francia, Europa, el mundo entero no se harán anarquistas por una transformación repentina; pero tenemos por un lado la maldad de los gobiernos, sus ambiciones, sus guerras, la bancarrota que a todos amenaza, y de otro lado la propaganda incesante de las ideas; uno y otro producirán desequilibrios en el orden social, revoluciones durante las cuales podremos trabajar para nuestra causa. ¡Cuántas veces los revolucionarios han sido sorprendidos por los acontecimientos y han visto pasar momentos propicios para su causa sin poderlos utilizar!

Pues bien, cuando estos días vuelvan (y a nosotros corresponde precipitar su llegada), cuando toda una región, cuando grandes ciudades con sus arrabales se hayan emancipado de sus gobernantes, nuestro trabajo está claro: lo primero es poner a disposición de cada comunidad los instrumentos de trabajo, y que el haber social detentado por los particulares vaya a poder de sus verdaderos dueños; que todo el mundo reciba su parte en el consumo; que la producción pueda continuar en todo lo que tiene de necesaria y útil, y que la vida social, lejos de verse interrumpida, tome más empuje y energía. Sin la tierra que nos da las sustancias de la vida; sin los almacenes que encierran los productos acumulados del trabajo; sin las fábricas y talleres que producen telas, metales labrados y los mil objetos de la industria, y el arte, así como sin los medios de defensa, sin los ferrocarriles y otras vías de comunicación que nos permitan el cambio de nuestros productos con las demás ciudades y pueblos emancipados, y la combinación además de nuestros esfuerzos de resistencia y ataque; sin todo esto, estamos condenados anticipadamente a perecer como el pez fuera del agua, sin poder respirar aunque está sumergido en el océano inmenso del aire.

Recordemos la huelga de maquinistas de los ferrocarriles que tuvo lugar en América hace algunos años. El público en su totalidad reconocía la justicia que asistía a los huelguistas; todo el mundo estaba harto de las insolencias de las compañías, y se alegraba de verlas sometidas a merced de sus obreros. Pero cuando las compañías, dueñas de las vías y las locomotoras, no pudieron servirse de ellas; cuando

todo el movimiento comercial se vio interrumpido; cuando los víveres y géneros de toda clase aumentaron de precio, la opinión pública cambió de rumbo. «Antes las compañías que nos explotan y roban que esos huelguistas que nos hacen morir de hambre.» No lo olvidemos. Es preciso que todos los intereses populares queden a salvo en estos conflictos y que sus necesidades, al mismo tiempo que sus instintos de justicia, se vean totalmente satisfechos.

Sin embargo, no es suficiente reconocer el principio, es preciso aplicarlo.

Se nos repite con frecuencia: «Intentad tocar su pequeña parcela al campesino, o sus pobres pertenencias al obrero y veréis como os reciben con la hoz o el garrote en la mano.» ¡Muy bien! Pero ya lo hemos dicho en otra parte: no atacaremos jamás la pequeña propiedad del campesino o el obrero, nuestros mejores amigos, los que, sin saberlo hoy, serán mañana nuestros aliados. La expropiación se hará en beneficio de ellos. Sabemos que existe un término medio de rentas y que los que viven por debajo de éste sufren escasez y penuria, mientras que los que gozan de más que este término medio gozan de lo superfluo. En cada ciudad, en cada pueblo, varía el número de los que viven en la abundancia y los que sufren miseria; pero el instinto popular no se engañará, y sin que sea necesario hacer estadísticas, ni llenar con cifras varios volúmenes, el pueblo sabrá lo que debe hacer. En nuestra hermosa sociedad, una pequeña minoría se ha adjudicado a sí misma las más sagradas rentas nacionales, con las cuales ha construido palacios y sitios de recreo; y con el nombre de moneda, billetes y otros papelotes acumula en la banca todo cuanto representa el valor del trabajo humano. Esto es precisamente lo que hay que expropiar y, de un solo golpe, se libertará al pequeño propietario campesino, cada uno de cuyos árboles está gravado con una hipoteca; al pequeño tendero que vive abrumado por la amenaza constante de los vencimientos; y a toda esa multitud desgraciada que carece del pan cotidiano. ¿Puede ignorar esta multitud que del día de la expropiación depende quedar libre o continuar miserable en eterna ansiedad? ¿Obrará cuerdamente o bien consentirá la candidez de nombrar un gobierno provisional, compuesto de gentes de cutis fino y lenguas bien «habladas» para que se encargue de decretar la libertad en vez de emanciparse ella misma? ¿Se quedará satisfecha con sólo sustituir antiguos amos por otros nuevos? ¡Si quiere que su obra esté bien

hecha, que el pueblo la haga él mismo; si quiere ser traicionado, que la confíe a delegados!

Sabemos que no basta con tener razón. No es suficiente que los interesados lleguen a reconocer sus derechos, que son los de no vivir continuamente con la preocupación del porvenir y sin la humillación que representa obedecer a un amo. Es preciso además que las ideas hayan cambiado con relación a la propiedad y que la moral correspondiente se haya modificado en consecuencia. Es preciso comprender sin vacilación ni reticencias que todos los productos que constituyen el ahorro y los instrumentos del trabajo humano son debidos al trabajo solidario de todos y no pueden, no deben, tener más que un solo propietario: la humanidad. Debemos ver con claridad lo que realmente es la propiedad privada, un robo consciente o inconsciente al «haber» social de todos, y expropiarla alegremente en beneficio de todo el mundo cuando llegue la hora de la reivindicación. Durante las revoluciones pasadas, cuando lo que se trataba era de remplazar un rey de esta familia por el de otra cualquiera, o de sustituirlo por «la mejor de las repúblicas», la de los abogados, los propietarios sucedían a los propietarios y el régimen social no cambiaba en nada fundamental. Los carteles «Pena de muerte al ladrón» fijados en las puertas de los palacios estaban en armonía con la moral corriente, y más de un pobre que tuvo el valor de apoderarse de unas cuantas pesetas, o simplemente de un pan de la tahona, fue fusilado como ejemplo de la justicia del pueblo. El digno verdugo, encarnación de toda la infame solemnidad de las leyes que los acaparadores han redactado para defender sus propiedades, enseñaba con orgullo el cadáver yerto sobre los peldaños del palacio y el público lo aclamaba como un vengador del derecho. Estos cuadros de 1830 y 1848 no se volverán a ver en las ciudades sublevadas. Donde todo pertenece a todos no hay robo posible.

«Tomad cuanto necesitéis, pero no derrochéis, porque todo esto os pertenece y luego tendréis necesidad. Pero destruid todo cuanto debe ser destruido, bastillas y cárceles, las murallas que cierran las ciudades y los barrios insalubres donde tanto tiempo habéis vivido envenenados. Instalaos en los palacios y reducid a cenizas los infectos tugurios que os sirvieron de albergue.» El instinto de destrucción, muy natural y justo porque es al mismo tiempo el principio de renovación, hallará donde satisfacerse ampliamente. ¿Acaso no ha de rehacerse todo, casas, ciudades, instrumen-

tos agrícolas e industriales y, en fin, el material de la sociedad entera?

A cada acontecimiento de la historia corresponde cierta evolución en la moral humana. La moral de los iguales no es la misma que la del rico caritativo y el pobre agradecido. Para un mundo nuevo se necesita una fe también nueva, y lo que se anuncia es un mundo diferente al actual. Nuestros adversarios mismos lo dicen: «Los dioses se van, los reyes desaparecen, el respeto a la autoridad se va perdiendo.» ¿Y quién remplazará a los dioses, a los reyes y a los sacerdotes, sino el individuo libre, confiado en sus propias fuerzas? La fe desaparece: ¡Paso a la ciencia! Los filántropos y la caridad sobran: ¡Paso a la justicia!

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

Se refiere El gobierno revolucionario al importante problema del establecimiento de una autoridad en la sociedad futura, uno de los que separan radicalmente a anarquistas y marxistas. También fue una serie de artículos publicada en Le Révolté en 1880, y pertenece por tanto a la primera etapa de Kropotkin. Se incluyó en la edición francesa de Paroles d'un Révolté, pero no en las españolas de comienzos de siglo. En español apareció por primera vez en el semanario El Productor, en Barcelona, 1891. Tomamos la versión actual —integral— de la publicada por el Centro Edit. Presa, Barcelona, «Los Pequeños Grandes Libros», s. f. (1900-1910), con Un siglo de espera; pero profundamente corregida la traducción, a la vista de la versión francesa reproducida por Daniel Guérin en Ni Dieu ni Maître, París, Editions de Delphes, s. f., págs. 367-76, y de la inglesa de Freedom Press, 1892, reprod. por Baldwin, Kropotkin's Revolutionary Pamphlets, cit., págs. 236-251.

Que los actuales gobiernos deben ser abolidos a fin de que la libertad, la igualdad y la fraternidad no sean por más tiempo vanas palabras, sino realidades vivas; que todas las formas de gobierno ensayadas hasta nuestros días han sido formas de opresión y deben ser remplazadas por nuevos métodos de organización social, son cosas en las que están de acuerdo quienes piensan desapasionadamente y tienen inclinaciones mínimamente revolucionarias.

A decir verdad, no es necesario ser un gran innovador para llegar a esta conclusión; los vicios de los gobiernos de hoy día y la imposibilidad de reformarlos son demasiado patentes para que puedan escapar a la penetración de un observador razonable.

La idea de acabar con los gobiernos surge, en general, en ciertos períodos, sin grandes dificultades. Hay momentos

en que los gobiernos comienzan a deshacer sus propias obras, como castillos de naipes, ante el impulso revolucionario del pueblo. Claramente se vio lo que decimos en 1848 y 1870 en Francia.

El objetivo único de una revolución de la clase media es derribar un gobierno. Para nosotros, derribar un gobierno es sólo el comienzo de la revolución social. Una vez sin timón el mecanismo del Estado, desorganizada la jerarquía burocrática que lo sostiene y habiendo perdido la confianza en sus jefes el ejército de los defensores del capital, es cuando nosotros debemos llevar a cabo la gran obra de destrucción de las instituciones que perpetúan la esclavitud política y económica.

Adquirida de este modo la posibilidad de obrar, de actuar libremente, ¿qué deben hacer los revolucionarios? A esta cuestión sólo responden adecuadamente los anarquistas: «no más gobiernos». Todos los demás dicen: «constituuyamos un gobierno revolucionario». Y sólo difieren en la forma que debe darse al denominado gobierno revolucionario.

¡Un gobierno revolucionario! He aquí dos palabras que suenan raras a todos los que saben lo que es la revolución social y lo que significa el principio de gobierno, dos cosas que se contradicen, que se aniquilan mutuamente.

Hemos visto muchos gobiernos despóticos, porque el despotismo es la esencia de todos los gobiernos, pues siempre se colocan del lado de la reacción y frente a la revolución. Pero nunca se ha visto un gobierno revolucionario. Y la razón es sencillísima. La revolución, sinónimo de desorden, de destrucción, de aniquilamiento de las más veneradas instituciones, de demolición violenta de la propiedad establecida, de supresión de las clases, de transformación rápida de las ideas habituales sobre moralidad (o mejor dicho, de la hipocresía que la sustituye), de libertad individual y acción espontánea, es la negación rotunda, es el polo opuesto, precisamente, del gobierno, que significa el orden establecido, la conservación de las instituciones vigentes, la negación de la iniciativa y la acción individuales.

Y, sin embargo, a cada momento oímos hablar de ese mirlo blanco, como si un «gobierno revolucionario» fuese la cosa más natural del mundo y tan común y conocido como la monarquía, el imperio o el papado.

Que los revolucionarios de la clase media prediquen ese ideal se comprende fácilmente, pues demasiado sabemos

lo que ellos entienden por revolución. Todo se reduce a la creación de una república burguesa y al acaparamiento de los empleos lucrativos hoy reservados a los monárquicos. Llegan, cuando más, a la separación de la Iglesia y el Estado, que será compensada por el concubinato de ambos, y a la confiscación de los bienes eclesiásticos en beneficio del Estado, o, mejor dicho, en beneficio de los futuros administradores de la riqueza pública.

Pero que los socialistas revolucionarios sean los apóstoles de tal idea es cosa que sólo puede explicarse de una de estas dos maneras: o los que la aceptan se hallan imbuidos por los prejuicios de la clase media, que inconscientemente han bebido de la literatura y en especial de la historia escrita por dicha clase, con el espíritu de servidumbre heredado de muchos siglos, y, por tanto, no pueden concebir la posibilidad de ser realmente libres; o no desean tal revolución, aunque sin cesar tengan la palabra en los labios, y ansían, o se contentan, con un simple plagio de las instituciones existentes, con tal que gocen ellos del poder, y dejan para más adelante la decisión sobre lo que debe hacerse para satisfacer a «la masa».

Estos últimos combaten hoy a los gobiernos sólo porque quieren ocupar su lugar. No discutiremos con gente de tal calaña; sólo lo haremos, en adelante, con los que se engañan honradamente, manteniendo esta opinión.

Comenzaremos por la primera de las dos formas de «gobierno revolucionario» que se predicán, es decir, por el gobierno de elección popular.

Imaginémonos derrocada la autoridad monárquica y vendido el ejército de los defensores del capital; la agitación se extiende por todas partes y todo el mundo se ocupa de los asuntos públicos, todo el mundo quiere progresar, arreglar las cosas. Surgen nuevas ideas, y se comprende la necesidad de operar cambios profundos, decisivos. Es menester actuar, comenzar sin tardanza el trabajo de demolición, a fin de preparar el camino para la nueva forma de vida. Pero ¿qué nos proponen hacer? Convocar al pueblo a elecciones, elegir inmediatamente un gobierno y confiarle el trabajo que todos y cada uno de nosotros deberíamos realizar por iniciativa propia.

Esto es lo que hizo París después del 18 de marzo de 1871. «Siempre tendré en la memoria —me decía un amigo— aquellos deliciosos días de libertad. Salía de mi casa para ir a las reuniones al aire libre que ocupaban los bulevares de

París de un extremo a otro. Todos discutían sobre los asuntos públicos; las preocupaciones personales se habían olvidado; nadie pensaba en comprar y vender, todos se encontraban dispuestos para marchar en cuerpo y alma hacia el porvenir. Llevados del entusiasmo, algunos burgueses saludaron con gozo el comienzo de una existencia nueva. "Si hemos de hacer la revolución social —decían—, hagámosla cuanto antes. ¡Que todo sea de todos; estamos dispuestos!" Se tenían todos los elementos para la revolución; todo surgió de la acción popular. Cuando por la noche regresaba a casa, me decía: "Hay que reconocer que la humanidad es grande. Ninguno la ha comprendido; se la ha calumniado siempre." Entonces llegaron las elecciones, se eligieron los miembros de la Commune, y el entusiasmo por la acción se fue extinguiendo poco a poco. Cada uno volvió a sus diarias tareas, diciéndose: "Ahora ya tenemos un gobierno honrado; dejémosle obrar por nosotros." Y ya sabemos lo que sucedió.»

En vez de actuar por sí mismo, en lugar de ir siempre adelante, en vez de avanzar hacia el nuevo orden de cosas, el pueblo, confiando en sus gobernantes, lo abandonó todo a la iniciativa de éstos. Esa fue la primera consecuencia, el resultado de las elecciones. Veamos qué hicieron esos gobiernos investidos con la confianza de todos.

Nunca hubo elecciones más libres que las de marzo del 71. Los mismos adversarios de la «Commune» así lo han reconocido. Nunca el cuerpo electoral se sintió más inspirado por el ansia de colocar a los mejores hombres en el poder, a los hombres del porvenir, a los revolucionarios verdaderos. Y así lo hizo. Todos los revolucionarios conocidos fueron elegidos por formidable mayoría: jacobinos, blanquistas, internacionalistas, las tres fracciones revolucionarias estuvieron representadas en el Consejo comunal. Imposible que elección alguna dé por resultado un gobierno mejor.

Y ya sabemos las consecuencias. Encerrados en el ayuntamiento y encargados de proceder según las formas establecidas por gobiernos anteriores, aquellos ardientes revolucionarios, aquellos reformadores, se vieron incapacitados de hacer algo bueno, algo de provecho. Con todo su valor y toda su buena voluntad, ni siquiera fueron capaces de organizar la defensa de París. Hoy se culpa a los individuos; mas no fueron estos la causa de aquella catástrofe, lo fue el método aplicado.

Efectivamente, el sufragio universal, cuando es libre,

puede a lo sumo proporcionar una asamblea que represente un promedio de las opiniones corrientes entre el pueblo en un momento determinado. Y este promedio, en los comienzos de toda revolución, consiste por lo general en una idea vaga de lo que se debe hacer, sin comprender en absoluto cómo debe hacerse.

¡Ah, si la mayoría de la nación o del municipio fuese capaz de comprender antes del movimiento lo que se debe hacer tan pronto como el gobierno sea derribado! Si este sueño de los utópicos pudiera realizarse, jamás se harían revoluciones sagrientas; la voluntad de la mayoría de la nación, una vez manifestada, bastaría para que se emprendiese. Mas no ocurren así las cosas. La revolución surge sin previo conocimiento popular. Y los que tienen una idea clara de lo que se debe hacer al día siguiente de la rebelión constituyen una pequeña minoría. La masa del pueblo solo tiene una idea general de lo que quisiera ver realizado, sin saber de qué modo se ha de proceder para alcanzar sus fines, sin tener exacta conciencia del camino que ha de recorrer. La solución práctica sólo se encontrará de forma patente y clara cuando el cambio haya comenzado; será el producto de la revolución misma y de la acción popular o no será nada. La inteligencia de unos cuantos es completamente incapaz de encontrar aquellas soluciones que sólo pueden surgir de la vida del pueblo.

Tal es la situación que se refleja en las corporaciones elegidas por sufragio universal, aun en aquellas que no tienen los vicios inherentes a los gobiernos representativos en general.

El reducido número de hombres que representan la idea revolucionaria de la época se ven en minoría entre los representantes de las escuelas revolucionarias del pasado y los del orden de cosas actual.

Estos hombres, cuya presencia en medio del pueblo es tan necesaria precisamente en los días de rebelión para que difundan sus ideas, pongan en movimiento a las masas y derrumben prontamente las caducas instituciones del pasado, se encuentran encerrados en un salón, discutiendo prolija y vanamente cómo arrebatar a los moderados algunas concesiones o cómo convencer a los reacios, sin comprender que únicamente hay un medio de inducirles a aceptar las nuevas ideas, que es ponerlas en práctica inmediatamente. El gobierno se transforma en Parlamento, con todos los vicios de éste. Y lejos de ser un gobierno «revolucionario»,

se convierte en el mayor obstáculo para la revolución, por lo que el pueblo se ve obligado a deponer a sus elegidos del día anterior.

Mas esto último no es ya tarea fácil. El nuevo gobierno, que se ha apresurado a organizar una nueva administración y a dictar reglas para hacerse obedecer, no puede en manera alguna comprender las nuevas ansias del pueblo de que abandone. Celoso de mantener su poder, se reviste con toda la fuerza de que es capaz una institución que no ha tenido tiempo todavía de entrar en la decadencia senil. Decide, en vista de esto, oponer la fuerza a la fuerza, y sólo hay un medio de desalojarlo: tomar las armas y hacer otra revolución, esta vez a fin de echar a aquellos mismos en quienes el pueblo tenía puestas todas sus esperanzas.

Los elementos revolucionarios se dividen en este punto. Después de haber perdido un tiempo precioso en intentar un acuerdo con los adversarios, se pierde la energía por dimensiones internas entre los partidarios del nuevo gobierno y los que sienten la necesidad de disolverlo para seguir la obra revolucionaria.

¡Y todo esto por no haber comprendido que una nueva vida requiere nuevos métodos, que la revolución no se hace agarrándose a las fórmulas antiguas! ¡Todo por no haber comprendido la incompatibilidad del gobierno con la revolución, por no haber comprendido que en cualquier forma que se presente, el uno será siempre la negación rotunda de la otra, y que fuera del principio anarquista la revolución es imposible!

En definitiva, ocurre lo mismo que con la otra forma de «gobierno revolucionario», invocada también con mucha frecuencia: la dictadura revolucionaria.

Los peligros a que se halla expuesta una revolución, si ha de ser dirigida por un gobierno de elección popular, son tan evidentes que toda una escuela de revolucionarios ha renunciado a ella. Opinan estos revolucionarios que es imposible que un pueblo sublevado dé por medio del sufragio un gobierno que no represente el pasado y que no sujete de pies y manos al pueblo justamente en los momentos en que más falta hace llevar a cabo el inmenso trabajo de regeneración económica, política y moral que nosotros designamos con el nombre de Revolución Social. Renunciaban, por tanto, a la idea de un gobierno «legal», al menos mientras dure la lucha contra la legalidad, y defienden la dictadura revolucionaria.

«El partido —dicen— que consigue derrocar un gobierno debe ocupar su puesto por la fuerza. Debe apoderarse del Estado y proceder de una manera revolucionaria; tomará todas las medidas precisas para asegurar el triunfo de la insurrección y demoler las antiguas instituciones, organizando al propio tiempo la defensa del país. Y para los que no reconozcan su autoridad, para los capitalistas o trabajadores que rehúsen obedecer las órdenes que dicte, necesarias para el progreso de la revolución, no habrá más que la guillotina.» La guillotina aún es acción. Tal es la lógica de los futuros Robespierres, que sólo recuerdan las escenas de decadencia del gran drama del siglo pasado, sin haber aprendido nada de él.

Para nosotros, que somos anarquistas, la dictadura de un individuo o de un partido —en realidad viene a ser una misma cosa— está definitivamente condenada. Sabemos que una revolución social no puede ser dirigida ni por un solo hombre ni por una sola organización; sabemos que revolución y gobierno son incompatibles, que la una aniquila al otro, cualquiera que sea el nombre —dictadura, parlamentarismo o monarquía— que se dé al gobierno; sabemos, por último, que la fuerza y el valor de nuestro partido consisten en esta fórmula: «Nada bueno y duradero se puede hacer como no sea por la libre iniciativa del pueblo; y toda autoridad tiende a destruirla.»

Por esta razón, nuestros mejores hombres llegarían a ser considerados unos tunantes si se transformaran en directores de esa formidable máquina llamada gobierno en vez de hacer pasar sus ideas por el crisol del pueblo antes de llevarlas a la práctica.

La dictadura, aun la mejor intencionada, significa la muerte de la revolución. Más aún: la idea de dictadura es siempre un producto insano del fetichismo gubernamental que, en unión del fetichismo religioso, ha servido siempre para perpetuar la servidumbre.

Mas no es nuestra intención hablar hoy de los anarquistas. Vamos a hablar de los que, entre los revolucionarios gubernamentales, piensan honradamente y están dispuestos a discutir su actitud; y les hablaremos desde su propio punto de vista.

Ante todo, séanos permitido hacer una observación general. Los que proclaman la necesidad de la dictadura no comprenden generalmente que, al sostener aquel prejuicio, no hacen más que preparar el camino para los que más adelante han de llevarles a la horca o a la guillotina.

Ya Robespierre había previsto que Brissot sería un dictador. Y en efecto, aquel hábil girondino, enemigo mortal de la tendencia igualitaria, defensor de la propiedad privada pese a haber declarado en tiempos que era un robo, tenía ya preparada la prisión para Marat, Hébert y todos los jacobinos. Y esto ocurría en 1792, cuando Francia llevaba tres años de revolución, la monarquía había sido abolida y estaba extinguido el régimen feudal. Entonces, cuando la ola revolucionaria se extendía con toda libertad, tenía todavía muchas probabilidades de ser proclamado dictador el reaccionario Brissot. ¿Y en 1789, quién habría sido proclamado jefe supremo? ¡Mirabeau, el gran orador, el hombre que pactaba en secreto con el rey la venta de su elocuencia! Esos, éstos son los hombres a quienes se hubiera entregado el poder en aquellos tiempos si el pueblo insurrecto no hubiese retenido para sí la soberanía, con las armas en la mano, fiel a su propósito de hacer ilusorio todo gobierno constituido, tanto en París como en provincias.

Pero el prejuicio gubernamental ciega de tal manera a los que defienden la dictadura que prefieren preparar la de un Brissot o un Napoleón antes de renunciar a la idea de dar nuevo señor al pueblo en el momento en que éste rompe sus cadenas.

Las sociedades secretas del período de la Restauración y de Luis Felipe contribuyeron poderosamente a mantener esta preocupación dictatorial. Los republicanos de la clase media, ayudados por el pueblo, hicieron entonces una multitud de conspiraciones para derrocar la monarquía e implantar la república. Sin comprender la inmensa metamorfosis que tendría que operarse en Francia, se imaginaban que, merced a una vasta conspiración, podrían en pocos días derribar al rey, tomar posesión del poder y proclamar la república. Más de treinta años estuvieron funcionando tales sociedades secretas, con una perseverancia y un valor heroicos. Si la república resultó de la revolución de febrero (1848) fue gracias a aquellas sociedades, a su continua propaganda y actuación anterior. Sin sus nobles esfuerzos, hoy mismo sería imposible la república.

Su objeto era, por entonces, tomar el poder y constituir una dictadura republicana. Mas, como era de esperar, nada de esto sucedió. Como de costumbre, y lógicamente, la conspiración no derrocó la monarquía. Los conspiradores prepararon su caída, difundiendo ampliamente las ideas republicanas y haciendo popular, con sus mártires, su ideal.

Pero el último esfuerzo, el que acabó por completo con la monarquía burguesa, fue mucho más poderoso, mucho mayor que el que podían realizar las sociedades secretas: surgió de la masa total del pueblo.

El resultado es conocido. El partido que había preparado la caída de la monarquía se quedó apartado del poder. Otros, demasiado prudentes para exponerse a los riesgos de una conspiración, pero mejor conocidos y a la vez más moderados, aguardando el instante de adueñarse del gobierno, ocuparon el lugar que los conspiradores habían pensado conquistar a punta de bayoneta. Periodistas, abogados, oradores elocuentes que habían logrado ser conocidos mientras los verdaderos republicanos preparaban las armas para el combate o gemían en las prisiones, tomaron el poder. Algunos, de mucho renombre, fueron aclamados por la multitud; otros se abrieron paso y fueron aceptados sólo porque su postura era de acomodamiento con todo el mundo.

No se diga ahora que esto fue debido a la falta de sentido práctico de una fracción de los revolucionarios y que otros lo harán mejor en el futuro. No y mil veces no. Es una ley tan fija como la que rige los movimientos de los astros que el partido de la acción debe ser apartado y que los intrigantes y charlatanes ocupen el gobierno. Estos son los conocidos por la masa que da el último impulso. Alcanzan mayor número de votos, con o sin papeletas electorales, por aclamación o mediante las urnas, y en definitiva siempre con algún tipo de aceptación popular tácita. Son aclamados por todos, principalmente por los enemigos de la revolución, que prefieren elevar a los «don nadie». Y así resultan proclamados jefes los enemigos del movimiento o los indiferentes a su triunfo.

El hombre que encarnó este sistema de conspiración más que ningún otro, el hombre que pagó con su vida en la cárcel su devoción por esta idea, Blanqui, lanzó a los cuatro vientos, poco antes de morir, estas palabras, que encierran todo un programa: «¡Ni Dios ni amo!»

Suponer que un gobierno cualquiera puede ser derribado por una sociedad secreta y que ésta puede remplazarle es un error en que han incurrido todas las organizaciones revolucionarias que surgieron del seno de la clase media republicana desde 1820. Hay otros muchos ejemplos que demuestran claramente nuestra tesis. ¡Cuánto entusiasmo, cuánta abnegación, cuánta perseverancia se ha visto des-

plegar a las sociedades secretas republicanas de la joven Italia! Y pese a todo aquel inmenso trabajo, aquellos sacrificios de la juventud italiana, ante los que palidece incluso la obra de la juventud rusa, pese a aquel montón de cadáveres hacinados en las fortalezas de Austria o caídos bajo el hacha o la horca del verdugo, todo ello siempre acabó yendo en beneficio de la clase media y la monarquía.

Es inevitable, siempre tendrá que ocurrir así. Ni las sociedades secretas ni las organizaciones revolucionarias podrán asestar el golpe mortal a los gobiernos. Su función, su misión histórica, es preparar la mentalidad de la gente para la revolución, y cuando esto esté hecho y las circunstancias externas sean favorables, habrá un movimiento decisivo impulsado no por el grupo iniciador, sino por la masa del pueblo. En ese momento, cuando la revolución va a estallar, cuando puede detectarse en el ambiente, cuando su éxito es seguro, aparecen miles de individuos nuevos que nunca habían sentido la influencia de la organización revolucionaria y vienen a unirse al movimiento como aves de presa, acudiendo al campo de batalla para alimentarse de las víctimas. Ayudan a dar el impulso final, pero no buscan sus líderes entre los conspiradores sinceros y tenaces, sino entre los que han visto los toros desde la barrera. Los conspiradores que todavía se sientan dominados por la preocupación de establecer una dictadura obrarán entonces inconscientemente a favor de la subida al poder de sus propios enemigos.

Y si lo que llevamos dicho es cierto por lo que respecta a los revolucionarios políticos, mucho más lo es para los que aspiramos a una revolución más profunda, la revolución social. Promover el establecimiento de un gobierno, de una autoridad fuerte y obedecida por las masas, equivale a paralizar el progreso de la revolución. Nada bueno puede proporcionarnos ese gobierno y, por el contrario, puede causar inmensos daños.

Efectivamente, ¿qué es lo que deseamos?, ¿qué es lo que se entiende por revolución? No es, desde luego, un simple cambio de gobernantes. Es la apropiación por el pueblo de toda la riqueza social. Es la abolición de todas las autoridades que impiden o estorban el desarrollo de la humanidad. Pero ¿es con decretos como se puede realizar tan inmensa revolución económica? Se ha visto en el pasado al dictador polaco Kosciusko decretar la abolición de la servidumbre personal (mayo de 1794) y la servidumbre existía ochenta

años después de publicado el decreto. Se ha visto a la Convención francesa, la todopoderosa y terrible Convención, como sus admiradores la llaman, decretar la división igualitaria, por cabeza, de todas las tierras comunales arrebatadas a la aristocracia. Y, como otros muchos, este decreto fue letra muerta, porque para realizar tal distribución los proletarios del campo habrían tenido que hacer una nueva revolución. Las revoluciones no se hacen a golpe de decreto.

Para que la apropiación de la riqueza social por el pueblo llegue a ser un hecho real es menester que aquél pueda obrar libremente, que se emancipe del espíritu de servidumbre a que se halla tan acostumbrado, que obre por propia iniciativa, avanzando siempre, sin esperar órdenes de nadie. Y esto es precisamente lo que no consentirá una dictadura, por bien intencionada que sea. Y ella, por su parte, será completamente incapaz de ayudar a la revolución en lo más mínimo.

Y si un gobierno, aun cuando sea ideal y revolucionario, no añade ninguna fuerza ni ofrece ventaja alguna para la obra de destrucción que perseguimos, aún ofrece menos garantías para la reorganización que necesariamente ha de seguir al movimiento revolucionario.

El cambio económico que resultará de la revolución social será tan grande y tan profundo, alterará de tal modo las relaciones actualmente fundadas en la propiedad y la competencia, que es imposible que uno o varios individuos elaboren las formas sociales que han de producirse en el porvenir. Esta elaboración de nuevas formas sociales sólo puede ser obra colectiva de las masas. Para satisfacer la gran variedad de condiciones y necesidades que surgirán en el momento en que sea abolida la propiedad individual, se necesita toda la flexibilidad y todo el talento del pueblo; una autoridad externa constituiría un peligro para este trabajo orgánico que hemos de realizar y, lo que es peor, sería un motivo de discordia y lucha constante.

Por consiguiente, hora es ya de abandonar esa ilusión del gobierno revolucionario, cuyo error ha sido demostrado tantas veces en la práctica y hemos pagado tan caro. Hora es de que admitamos el axioma de que ningún gobierno puede ser revolucionario. Algunos quieren recordar la Convención. Pero no olvidemos que las pocas medidas de la Convención que tuvieron carácter revolucionario no fueron otra cosa que la sanción de actos ya realizados por el pueblo, que iba entonces por delante de todos los gobiernos. Como

Víctor Hugo, con su pintoresco estilo, nos dice, Danton empujó a Robespierre, Marat vigiló y empujó a Danton, y Marat mismo fue a su vez empujado por Cimourdain, la personificación de los clubs de los «rabiosos» y los rebeldes. Como todos los gobiernos que la precedieron y la siguieron, la Convención sólo fue una enorme pesa atada a los pies del pueblo.

Los hechos que la historia nos enseña son en este sentido concluyentes. La imposibilidad de un gobierno revolucionario y la inutilidad del que por tal se tiene, son tan evidentes, que parece difícil explicar la tenacidad con que una escuela que se llama socialista mantiene la necesidad de un gobierno.

Aunque la explicación es sencillísima. Es que los socialistas, como ellos mismos se llaman, tienen de la revolución una idea muy distinta de la nuestra. Para ellos, igual que para todos los radicales de la clase media, la revolución social es asunto del porvenir, que está muy lejos de poder realizarse hoy. Lo que piensan en realidad, en lo más profundo, aunque no lo confiesen, es algo enteramente diferente. Es el establecimiento de un gobierno como el de Suiza o los Estados Unidos, añadiéndole la apropiación por el Estado de lo que ingeniosamente llaman «servicios públicos». Es un puente entre el ideal de Bismarck y el de los trabajadores que esperan elevarse a la dignidad de presidente de la república norteamericana. Es un compromiso concertado de antemano entre las aspiraciones socialistas de las masas y los deseos de la clase media. Quisieran, sí, la expropiación completa, mas, no teniendo valor para intentarla, la relegan a siglos futuros y antes de empezar la batalla entablan negociaciones con el enemigo.

Para nosotros, que opinamos que los instantes son preciosos para dar a la clase capitalista el golpe de gracia, y que no está lejos el día en que el pueblo se apoderará de toda la riqueza social, reduciendo a la clase explotadora a la impotencia, para nosotros la duda es imposible. Nos lanzamos en cuerpo y alma a la revolución social. Y como todo programa de gobierno, llámese como se llame, es un obstáculo para la revolución, haremos ineficaces y barreremos todas las ambiciones individuales de cuantos pretenden erigirse en legisladores de nuestro destino.

¡Basta, pues, de gobiernos! ¡Paso al pueblo! ¡Paso a la revolución social!

LAS PRISIONES

El texto que sigue fue originalmente una conferencia pronunciada por Kropotkin en París el año 1887 y publicada como folleto en 1888. Desarrolla en él un tema crucial para el proyecto anarquista de edificación de una sociedad sin coacción: el tratamiento de los actos «antisociales» o delictivos; el planteamiento de Kropotkin, pese al optimismo un tanto apriorístico que en él es habitual, expresa ideales humanitarios de gran atractivo y conserva todavía hoy toda su fuerza.

Las prisiones se publicó en español por Fermín Salvochea en *El Socialismo*, de Cádiz, el mismo año de 1887 (núms. 48-54) y por *El Productor*, de Barcelona, en 1891 (núms. 249 y ss.). Como libro se tradujo (por José Martínez Ruiz, el futuro «Azorín», según Juan Montseny) en Sabadell, en la década del noventa, pero desgraciadamente desconocemos esta edición. La versión que aquí ofrecemos no es íntegra: se han eliminado una serie de proliferas referencias a clasificaciones carcelarias francesas de la época y otros datos sin interés hoy. Y la traducción es la de Eusebio Heras, publicada por *Sempere*, Valencia, s. f. (con *El salariado y La moral anarquista*), muy modificada a partir de la edición inglesa incluida por Baldwin en *Kropotkin's Revolutionary Pamphlets*, cit., págs. 220-235. Las prisiones fue un folleto muy divulgado en España a comienzos del siglo actual: en 1905 figuraba en la Biblioteca de *El Productor* y la de la *Revista Blanca*, y poco después fue incluido en la colección «Los Pequeños Grandes Libros», del Centro Edit. Presa, en volumen conjunto con *El Estado*, y bajo el título *Estudios penales*. En 1909 se habían distribuido 5.800 ejemplares en España y 11.000 en América.

Ciudadanas y ciudadanos:

La cuestión que me propongo tratar esta noche es una de las más importantes entre las que se plantean a la humanidad del siglo XIX. Después de la cuestión económica, des-